MEXICANO ILUSTRE. HIJO DE LAS AULAS SALMANTINAS

Por Águeda María RODRÍGUEZ CRUZ OP

Se trata del maestro Juan de Cervantes,¹ uno de los catedráticos más distinguidos del claustro de la Universidad de México, en los finales del siglo XVI y principios del XVII.

Natural de México y de noble linaje, hijo de uno de los primeros conquistadores. En la mexicana se graduó de Bachiller en Artes el 10 de agosto de 1571, y de Bachiller en Teología el 1° de febrero de 1576. Viajó a España para completar sus estudios en la Universidad de Salamanca, entonces en el esplendor de su gloria. Veremos cómo allí conoció a maestros de talla gigante, a fray Domingo Báñez, fray Luis de León, León de Castro, el Brocense, Francisco Salinas, el músico ciego cantado por fray Luis de León, que estuvieron presentes y tomaron parte activa en los actos y ceremonias de sus grados. En la salmantina se incorporó como bachiller teólogo el 30 de julio de 1579, y al año siguiente, el 29 de agosto, se graduó de Licenciado. Cuatro años más y lo vemos ascender al grado máximo de su especialidad al obtener el magisterio en Teología, el 13 de septiembre de 1584. De regreso a su patria, portador

¹ Consúltense sobre el maestro Juan de Cervantes: González Dávila, Theatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, I, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1649, 228-230; Francisco de Burgoa, Geográfica descripción de la parte septentrional, del polo Ártico de la América, y nueva iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de predicadores de Antequera Valle de Oaxaca . . , II, México, Imp. Juan Ruyz, 1674, 304-310; Antonio Alcedo, Diccionario geográficohistórico de las Indias Occidentales, o América... III, Madrid, Imp. de B. Cano, M. González, B. Román, 1788, 353-354; Mariano Cuevas, SJ, Historia de la Iglesia en México, II, México, Ed. Revista Católica, 1921, 125 y 265; Cristóbal B. de la Plaza y Jaén, Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, I, México, Universidad, 1931, lib. II, ns. 118, 125, 130, 131, 133, 212, 231, 232, 296, 312 y lib. III ns. 11, 44; Ernesto Schüfer, El Consejo Real y Supremo de las Indias... II, Sevilla, Universidad de Sevilla, Impr. M. Carmona, 1947, 565; Alberto María Carreño, Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963, 72, 73, 102 y 104; Guillermo S. Fernández de Recas, Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México, México, Biblioteca Nacional, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1963, 40.

de tan ricas gavillas, fue tesorero de la Catedral de Puebla de los Ángeles, canónigo y arcediano de México. En claustro, 19 de noviembre de 1586, pidió a la Universidad que le incorporara gratis y sin pompa, diciendo que era bachiller por la misma y que habiendo tenido que ir a España se graduó de maestro en Salamanca. Como condición se le exigió guardar los estatutos. En el mismo claustro se estudiaron otras solicitudes semejantes. Se volvió sobre ello en claustro de 9 de diciembre siguiente, y lo mismo en el del día 16, en el que se acordó concederle la incorporación de licenciado y maestro en teología "atento la notoriedad de su suficiencia, letras y buenas partes que costa ser Bachiller en Artes y Teulogía por esta Universidad, e hijo della, Licenciado y Maestro en la de Salamanca cuyos títulos se han visto y aprobado", y se le consideró como más antiguo entre los demás que fueron admitidos a grados e incorporación.² Triunfó en las oposiciones a la cátedra de Sagrada Escritura de la Universidad mexicana de la que se posesionó el 4 de septiembre de 1593, y la regentó hasta ser promovido al obispado de Oaxaca, declarándose la vacante en claustro de 20 de mayo de 1609. En los años 1597 y 1602 fue nombrado diputado de la Universidad. Su excelente preparación y virtudes lo elevaron a la dignidad episcopal en la que sirvió a la Iglesia con fidelidad. Nombrado obispo de Oaxaca el 28 de septiembre de 1608 (ejecutoriales), se esmeró en el cuidado pastoral de sus diocesanos, "sin que la dignidad le olvidase de la cruz, porque era superior, que la tenía muy en el alma y esta conformaba con el nombre, en ser siervo fiel, muy seguidor de Cristo".3 Ejerció también los cargos de gobernador del arzobispado de México, juez ordinario y calificador del santo oficio. Se distinguió por su devoción a la famosa cruz del puerto de Guatulco, para la que edificó un templo en su diócesis. En la víspera de la festividad de su exaltación, 13 de septiembre de 1614, moría este fiel servidor de Cristo y seguidor de su cruz.

Voy a referirme especialmente a sus grados de Licenciado y Maestro en Teología por la Universidad de Salamanca, expedientes desconocidos y que se conservan en el archivo universitario salmantino.⁴

² Carreño, *Efemérides...* 1963, 73. Fernández de Recas, en Grados de *licenciados, maestros y doctores...* 1963, 40, cita su proceso de incorporación, de 16 de diciembre de 1586.

³ Burgoa, Geográfica descripción... II, 1674, 304.

⁴ Expediente del grado de Licenciado en Teología del bachiller Juan de Cervantes: AUS 779 (*Licenciamientos y Doctoramientos*: 1578-83) fols. 169r: 172r.; Acta del juramento de Licenciado en Teología por la Universidad de Salamanca de Juan de Cervantes: AUS/810 (Lib. de actas de *Juramentos*) fols. 103v: 104r.; Expediente del grado de Maestro en Teología del Lic. Juan de Cervantes (incluye el acta del juramento): AUS/780 (*Licenciamientos y Doctoramientos*: 1584-1588) fols. 47v.-54a. v. Véase el apéndice documental de este estudio.

Juan de Cervantes llegó a Salamanca en la mejor época de su historia, pleno siglo XVI. Ilustraba al mundo por boca de sus grandes maestros, y principalmente a través de su Facultad de Teología que la hizo celebérrima. En la cátedra de Prima, elevada por el gran maestro Vitoria a ser el máximo exponente de la docencia salmantina y española de entonces, donde no hacía cuarenta años nos había legado la ciencia del derecho internacional, enseñaba uno de los continuadores de su impulso renovador de la teología escolástica mantenido desde entonces por maestros notabilisimos, fray Bartolomé de Medina, OP, inmediato sucesor en la cátedra de fray Mancio de Corpus Christi, OP, hijo también del convento dominicano de San Esteban como los anteriores dominicos catedráticos de Prima. Fray Bartolomé de Medina hizo la primera síntesis completa de las ideas teológico-jurídicas de la escuela salmantina. En sus comentarios a la suma reproduce textos de sus ilustres predecesores, Vitoria, Soto, Sotomayor, Juan de la Peña y Mancio de Corpus Christi. Brillante en la exposición y sólido en teología era admirado y querido por sus discípulos. Regentó la cátedra hasta 1581 en la que le sucedió otro celebérrimo maestro de la ilustre escuela y de la historia de la teología católica, también dominico de San Esteban, el gran Domingo Báñez, a quien rogó Medina que se opusiera a ella, conservando así para la orden de predicadores el puesto de honor de la docencia española. Al ascender a la cátedra de Prima, después de regentar la de Durando desde 1577, iba con una preparación en nada inferior a la de los grandes maestros que le habían precedido. Se destaca entre las grandes figuras de su tiempo, dice el sabio padre Beltrán de Heredia, OP:

Como hombre genial, pensador de recia contextura y guía seguro en la interpretación de Santo Tomás. El máximo Doctor como dice muy acertadamente el maestro Chaves, encontró en él el máximo comentador. Santo Tomás y Báñez son dos robustas columnas sobre que se levanta la teología española en la época de su mayor influencia y esplendor."⁵

Llegó a jubilarse en su cátedra, en el curso 1601–1602, lo que significa que la desempeñó durante veinte años, requisito exigido por la legislación académica. Unos dos años después moría el gran maestro después de un magisterio brillante. Sus obras se distinguen por la claridad, precisión y profundidad. La cátedra de Vísperas de Teología, que seguía en importancia a la de Prima, la regentaba el agustino fray Juan de Guevara, otro de los grandes maestros

⁵ "El profesorado de Báñes dentro de la Orden", en Ciencia tomista 47 (1933) 179.

salmantinos del XVI, el primero y más influyente de los teólogos agustinos en la ilustre academia durante este siglo, el cual la desempeñó desde 1565 hasta 1600. En la de Biblia enseñaba nada menos que el celebérrimo fray Luis de León, al que todos conocemos, que la regentó desde 1578 hasta 1591 en que murió. En la Facultad de Artes, entre otros maestros notables, los mercedarios Gaspar de Torres, discípulo de Vitoria, y Francisco Zumel, muy estimado por su ciencia y virtud. Regentaba la cátedra de Prima de Gramática el maestro León de Castro, cuya intervención en la vida universitaria fue tan grande, maestro en artes y teología, lo veremos actuar como padrino en los dos grados de nuestro Juan de Cervantes, por ser decano de la Facultad de Teología. El famoso Brocense, Francisco Sánchez de las Brozas, regentaba las cátedras de Griego y de Retórica, humanista insigne, escritor fecundísimo sobre temas muy variados. Y el no menos famoso maestro Francisco Salinas desempeñaba con celebridad la cátedra de Música, gran teórico musical, humanista y matemático, de asombrosa erudición. En las demás facultades también había catedráticos de renombre. Me he referido principalmente a aquellas que fueron la línea de formación y especialización de Juan de Cervantes, Artes y Teología, y a las otras básicas o completivas, Gramática y Música, ocupadas entonces por maestros famosísimos que estuvieron presentes en sus grados.6 Sabiduría, luz de doctrina, entusiasmo y emulación por enseñar y aprender, que llevaron a la Universidad a grabar en su escudo dos palabras que definen su esencia, su misión y tarea histórica y cultural: Salmantica docet. Dos palabras que animaron la realización universitaria de Hispanoamérica. Altura académica que hizo exclamar a uno de nuestros poetas más famosos: "Atenas se cifra allí."7

En cuanto al aspecto legislativo vivía también Salamanca bajo el empuje dado por su visitador y reformador más notable, el gran jurista don Diego de Covarrubias y Leiva, ⁸ obispo de Ciudad Rodrigo, alumno desde pequeño de las aulas salmantinas y uno de sus profesores más ilustres. Los estatutos, fruto de su visita, fueron elemento importantísimo de la legislación universitaria,

⁶ Sobre los catedráticos salmantinos consúltense especialmente el tomo II de Enrique Esperabé y Arteaga, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Núñez Izquierdo, 1917. Y los trabajos del P. Beltrán de Heredia, OP, de un modo especial la obra monumental y meritísima que está publicando sobre la Universidad de Salamanca de la que ya han salido los tres volúmenes del *Bulario* y los dos primeros del *Cartulario*, Salamanca, Universidad, 1966-1970.

⁷ Lope de Vega, El bobo del Colegio, en Comedias, 14. Bibl. Nac., Madrid: R/14107.

⁸ Consúltese el interesante estudio de don Florencio Marcos, canónigo archivero salmantino, "Don Diego de Covarrubias y la Universidad de Salamanca", en *Salmanticensis*, 1 (1959) 37-85.

1 Yado de lien on Sanda theuligis dello for Sin Batt Tuan secret, nice de soofte sedudemainde mennagani entabinio selmiconno wer let of the 38 Entidi Suns a Bel Stanson of large Vakor Ber to Idelamanate que se contintor coyate y mune dicio sectimente a con The ite millioner interter va Senter anow ephones of lance se heaville conflow dequestion masterialay cangilicio onede sob experio ellor III of Ron Scortie insertion well on a Smith of one attended where holder mells engly bounces war or remiseri was so baller ship proting of 2 of . Georgianin to cut course de la exparentificativo OCESTAL mu for from cumel selektorn selections machton are were be a troop, putino, " for surna con il . Note l'an merria il citto del meticano Claud regiantes Thereacherough herion pino if Lago Lond conjentio Co Digit in concrete Clares od clopost complete facilities feliclase or necessarion of forstast apre visratero autoutute depo hapinorle semens ligene enfantat myter himming profus reservente porbritto sela quille sio fran Transfe fast mant to en boute toutagia. Postport rimby Det junes offices in mothe surros o rejoputos segtoses Beselve, cloater finte instruction ester muster afterine Pedro Detrivia natural 30 vila - collegial Indestlygion 9e felimonice

Acta del grado de licenciado en teología de Juan de Cervantes, por la Universidad de Salamanca (29 de agosto de 1580), el primer grado que recibió en la salmantina. Archiv. Univ. de Salamanca: 779 *Lib. de Grados Mayores* (1578-1583 fol. 172r.)

junto con los estatutos de 1538, los primeros que elaboró la Universidad como cuerpo académico, en cuyo trabajo legislativo tomó parte el gran maestro Vitoria. Los estatutos de Covarrubias, de 1561, los completan, amplían y perfeccionan. Regían también como fundamento legislativo de perenne vigencia en la historia de la antigua Universidad las constituciones de 1422, aprobadas por Martín V. loda ésta es la base principal de la legislación universitaria salmantina, añadiendo las reformas posteriores de Zúñiga, Caldas y Gilimón de la Mota, que también rigió e inspiró los cuerpos legislativos de sus filiales de Hispanoamérica durante toda la etapa del periodo hispánico hasta las transformaciones modernas del siglo XIX.

Éste es el ambiente académico que vivió nuestro maestro Cervantes en Salamanca, que debió dejar honda huella en su formación. El fruto de su vida ejemplar, su gran preparación reconocida por el claustro mexicano, la fidelidad y competencia con que desempeñó los altos cargos y delicadas tareas que le fueron confiados nos lo confirman. Aunque cuando llegó a Salamanca ya era bachiller en artes y teología, y por lo tanto había hecho ya los cursos de oyente obligatorios en su carrera teológica y tenía casi terminados sus cursos de bachiller pasante, la previa experiencia docente exigida antes de recibir el grado de Licenciado, es lo más seguro que se aprovechara de las lecciones de los grandes maestros para completar su formación. Así, nos lo podemos imaginar sentado en aquellos toscos bancos oyendo la explicación de los grandes principios teológico-jurídicos de la escuela salmantina de labios de los maestros Medina y Báñez, y la musicalidad de la prosa de las enseñanzas bíblicas del inmortal fray Luis de León. En su cátedra mexicana de Sagrada Escritura debió reproducir y recordar más tarde las enseñanzas del sabio poeta que ilustró la cátedra de Biblia salmantina y recreó el alma de sus contemporáneos con el suave lirismo de su poesía, que hoy todavía nos

⁹ Estatutos hechos/por la Universidad de Sa/laman/ca, Salamanca, 1538. Reedición en Esperabé, Historia pragmática e interna... I, 1914, 139-214.

¹⁰ Estatutos originales hechos y ordenados en la visita que hizo desta Universidad el muy ilustre Sr. D. Diego cobarrubias de leyva Obispo de Ciudad Rodrigo los cuales confirmó la Magestad de Felipe II. Confirmáronse en Madrid a 15 de octubre de dicho año: AUS/2885 (Estatutos manuscritos: 1560-1749). Ediciones: Estatutos / hechos por la muy insigne Vniversidad / de Salamanca, Salamanca, 1561; Salamanca, por los herederos de Matthías, 1584; Salamanca, Diego Cusio, 1625; Esperabé, Historia pragmática e interna... I, 1914, 217-356.

¹¹ Constitutiones de la Vniversidad de Salamanca (1422). Edición paleográfica con prólogo y notas de Pedro Urbano González de la Calle y Amalio Huarte y Echenique, Madrid, Tip. "Rev. Arch. Bibl. y Museos", 1927. Edición hecha a base del original y copias del archivo universitario de Salamanca y de las cinco primeras ediciones.

encanta y hace que nos acordemos con simpatía, admiración y entusiasmo del gran poeta español.

Pero antes de adentrarme en el comentario de las actas de grado de Juan de Cervantes, y para ambientarlas y comprender mejor su contenido, conviene dar un breve repaso a los requisitos exigidos y ceremonias acostumbradas en la colación de estos grados mayores, según la legislación salmantina de la época a la que acabo de hacer referencia, y siguiendo las noticias de las memorias y ceremonial de grados que recogen toda la tradición universitaria: 12 Los bachilleres en teología, para ser admitidos a la licenciatura, tenían que llenar los siguientes requisitos: 1°, leer durante un año Biblia (un libro del Antiguo y otro del Nuevo Testamento); 2°, leer los libros de las sentencias durante dos, bajo la dirección de su regente. Los maestros catedráticos de Teología eran los regentes de los bachilleres de la misma facultad; 3°, defender, al comenzar la lectura de cada libro de las sentencias, un principio o lección más solemne en la cual debían responder a las objeciones de los maestros y bachilleres formados. Al defender el tercer principio eran ya considerados bachilleres formados; 4°, en el cuarto año, el ejercicio de "tentatoria" o "tentativa". Además tenían que practicar los siguientes ejercicios, en los cuales habían de responder a los arguyentes: a) de placita; b) de alia et quodlibetis; c) de ordinaria, d) tener un acto o repetición. Cumplidos todos los requisitos, el candidato era admitido al examen privado, riguroso, con tal de que estuviera ordenado in sacris. Los bachilleres en cualquier facultad, tanto los graduados por Salamanca como los procedentes de otro estudio, si querían hacer sus cursos de lectura u obtener cátedras tenían que pagar al rector una dobla para la Universidad. Además, todo aspirante a la licenciatura, magisterio o doctorado por Salamanca estaba obligado a cursar al menos el último año en sus escuelas. Se trata, naturalmente, no de los cursos ordinarios, sino de los que obligaban a los licenciados, consistentes en los ejercicios escolásticos impuestos específicamente a ellos, a los que antes me he referido. Una vez cumplidos todos los requisitos el candidato se sometía a todo un proceso

¹² Memoria de los actos que se hazen en un Magisterio en Sancta Theología (1584-88): AUS/780; Memoria de los actos que se hacen en vn Magisterio en Santa Theología por esta Universidad de Salamanca de que a de tener memoria y cuenta el maestro de Cerimonias: AUS/783 (Licenciamientos, Doctoramientos y Magisterios: 1605-1615); Memoria de los actos que se hacen en los Grados de Licenciamientos, Magisterios y Doctoramientos por esta Universidad de Salamanca de que ha de tener memoria y cuenta el Maestro de Ceremonias (1615/1627): AUS/784; Zeremonial Sagrado, Político, de la Universidad de Salamanca. Compuesto y arreglado a sus estatutos y loables costumbres. Por el Doctor D. Bernardino Francos y Valdés... Cathedratico de Vísperas de Leyes más Antiguo... Por Comission en el Claustro de 26 de octubre de 1719 años: Bibl. Univ. de Salamanca, Ms. 334.

ceremonial que se realizaba en días diferentes. Las ceremonias de la licenciatura comprendían las siguientes etapas: 1°, petición del grado; 2°, publicación del mismo; 3°, presentación para el mismo; 4°, asignación de puntos para el examen; 5°, examen secreto; 6°, colación u otorgamiento del grado. En la noche del examen el graduado ofrecía a los examinadores una cena, y el día de la colación del grado hacía el juramento preceptuado. El maestrescuela o cancelario era el encargado de todo lo relativo a la colación de grados mayores. A él correspondía por derecho universitario el conferirlos, lo cual era una de sus funciones principales.

La petición del grado era la primera etapa. El candidato pedía al maestrescuela le admitiera al examen para la licenciatura, suplicándole hiciera público su grado por las escuelas. Entonces el cancelario le señalaba el día y lugar para la presentación, en que había de dar fe de su vida y costumbres y si era hijo legítimo o legitimado, todo en presencia del cancelario, doctores, secretario y testigos, estos últimos generalmente compañeros del aspirante al grado, o por lo menos amigos o conocidos. Aunque de derecho, según parece desprenderse de la legislación y ceremonial universitarios, la presentación del titulo de bachiller, testificación de haber hecho los cursos de lectura, la repetición y demás requisitos previos se debían hacer en el acto de presentación, de hecho se hacía en esta etapa del "pedimento" del grado, como consta en las actas de grados, 13 dejando para el acto de presentación lo relativo a la información de vita et moribus et legitimitale. Era algo accidental que no afectaba para nada a la esencia del cumplimiento de las leyes universitarias de que tan celosos eran los salmantinos. En caso de que el candidato fuera admitido al examen para la licenciatura el maestrescuela hacía su publicación con plazo de tres días, por medio del secretario, en las cátedras de Prima y Vísperas de la facultad respectiva. Si durante este tiempo se presentaban algunos más antiguos a pedir el grado se les daba preferencia sobre el anterior. La presentación solía realizarse en casa del maestrescuela. El doctor más antiguo de la facultad respectiva, o sea el decano, que hacía de padrino del grado, era el encargado de presentar al candidato ante el cancelario. El graduando pedía al padrino que lo presentara, con estas palabras: Gravissime et sapientissime patrone te etiam atque etiam oro ut me i am Bachalaureum ad Licenciaturae examen vellis amplissimo Domino Cancellario presentare. El padrino lo presentaba también con una oración

¹³ AUS/770-804 (*Licenciamientos, Doctoramientos y Magisterios*: 1532-1835). Algunos de estos códices llevan al principio una *Memoria* acerca de las ceremonias de colación de estos grados mayores. Más o menos van repitiendo los mismos detalles, como las que cité antes de finales del XVI y principios del XVII.

latina durante la cual el ahijado permanecía de pie. Todos eran convocados para este acto por "cédula de llamamiento". El graduado llevaba dos testigos para la información de moribus et vita et legitimitate, su título de Bachiller y si se había graduado por otro estudio tenía que presentar el testimonio o certificado de incorporación en la salmantina, y, además, probar que había hecho la repetición y los cursos de lectura o pasantía. Si era aspirante al grado de licenciado en teología debía presentar su "carta de corona" en que constara que estaba ordenado in sacris. También el título de Bachiller en Artes y pruebas de haber hecho los ejercicios de quodlibetos, placita, tentativa y haber defendido los cuatro principios antes de la repetición. Toda esta documentación se llevaba, como dije anteriormente, el día de la petición del grado, y en este de la presentación se hacía la información de buenas costumbres y legitimidad. El maestrescuela encargaba a uno de los doctores presentes para recibirla. El doctor designado tomaba juramento a los testigos, los cuales, según las distintas actas que he visto, declaraban conocer al candidato desde tanto tiempo, que era persona honesta y de buenas costumbres, que no estaba en pecado público, que era hijo legítimo, sin olvidarse de informar que le habían visto hacer la repetición ordenada, durante el tiempo señalado en las leyes universitarias. Y tratándose de los aspirantes al grado en Teología añadían que era "clérigo de misa" o "sacerdote de misa", habiéndole visto celebrar. Si el maestrescuela hallaba idóneo al candidato en todos los aspectos le señalaba el día y lugar para la asignación de puntos sobre los cuales había de versar el examen secreto. A este acto, además del maestrescuela y del padrino asistían los catedráticos de propiedad de la facultad respectiva, el secretario que estaba siempre presente, el maestro de ceremonias, los bedeles, el alguacil del silencio, que formaba parte de la audiencia escolástica, y era el encargado de acallar el alboroto estudiantil en los claustros universitarios mientras se dictaban las lecciones. También asistían los testigos y todos los demás que quisieran. La asignación de puntos para el examen se hacía muy temprano. Había que avisar con antelación al sacristán de la catedral para que tuviera preparada la capilla de Santa Bárbara. 14 Se tocaba a puntos la noche víspera de la asignación y el día de la misma. Al oír la campana el día de puntos, el graduando, maestro de ceremonias, secretario y los demás obligados a asistir a la asignación tenían que estar puntualmente en la iglesia. La misa del Espíritu Santo, se celebraba con toda solemnidad y después se

¹⁴ Cuyo retablo representa la vida y martirio de la santa. Fue fundada por el obispo de Salamanca don Juan Lucero en 1344. En el centro de la misma se conserva su sepulcro. Debe su celebridad a este hecho de realizarse en ella los ejercicios y colación del grado de licenciado.

realizaba la asignación en los libros correspondientes que se explicaban en cada facultad: a los canonistas en el decreto y decretales, a los legistas en el código y digesto viejo, a los teólogos en el maestro de las sentencias, a los alumnos de medicina en el arte medicinal y aforismos de Galeno y a los de artes en la lógica y físicos de Aristóteles. Se hacía abriendo los libros por tres partes al azar, una hacia el medio y las otras dos a los lados. Eran los famosos "tres piques" que ponían en dolorosa expectativa al graduando que se jugaba su suerte. De estos tres lugares de cada libro el graduando escogía un punto y acerca del mismo se le señalaba una cuestión especial sobre la cual había de versar su examen. Se llamaban "puntos de veinticuatro" porque hasta pasadas las veinticuatro horas no se verificaba éste, durante cuyo tiempo preparaba su disertación. Una vez recibidos los puntos el graduando tenía que enviarlos en medio pliego de papel, dentro del plazo de una hora, a los doctores y maestros de la facultad respectiva que no habían estado presentes al acto, y darlos también al cancelario, examinadores y padrino. El examen se verificaba al otro día de la asignación. Empezaba a celebrarse por la tarde, pero se iba aplazando la hora y comenzaba casi de noche. Como era largo, el licenciando tenía que costear la cena a los examinadores, bastante opípara por cierto, contribuyendo a la carestía de los grados. El lugar tradicional era la capilla de Santa Bárbara. La frase "pasar por Santa Bárbara" se hizo célebre y tenía un simbolismo de terror. 15 "Graduando por Santa Bárbara" se llamaba al licenciado por Salamanca, que le revestía de un especial prestigio académico y era el mejor título que podía alegarse entonces. Por la tarde, a la hora señalada por el maestrescuela, el graduando se dirigía a la capilla con la pompa acostumbrada. La comitiva salía de su casa: delante el trompeta y los atabales, seguían el maestro de ceremonias y los examinadores, los bedeles con sus mazas y por último el graduando con el padrino a la derecha. Al pasar por la casa del cancelario se incorporaba éste, colocándose entre el padrino y el graduando. Al llegar a la catedral vieja tenia lugar el refresco, generalmente en la capilla del Canto o de Santa Catalina, 16 después de repartir las colaciones. Acabado el refresco comenzaba el examen secreto. Debían estar presen-

¹⁵ De este terrible "pasar por Santa Bárbara" quedan muestras muy visibles en el sepulcro del obispo Lucero, desgastado en la parte superior donde rozaban los pies nerviosos del licenciado sentado junto a él. Se conserva el sillón de baqueta en que se sentaba el graduando para sufrir el examen y la tribuna de los examinadores.

¹⁶ Consagrada a la santa, que figura en el retablo, llamada también del Canto porque en ella estuvo instalada la cátedra de Música. Guarda el sepulcro de Doyagüe que regentó esta cátedra en la Universidad en los últimos años del XVIII, autor de los célebres Misereres. En ella también se conserva un órgano que perteneció a Salinas, el ilustre músico ciego.

tes al mismo el maestrescuela o su vicescolástico, un doctor que hacía de padrino y seis examinadores, catedráticos de propiedad de la facultad respectiva. El examen se realizaba generalmente en dos etapas porque era largo, y entre los dos actos tenía lugar la cena. Consistía en lo siguiente: el licenciando leía o explicaba su lección sobre los puntos señalados, la cual duraba cerca de dos horas, y a continuación los examinadores le ponían argumentos. Todo medido por reloj de arena. Terminado el segundo acto del examen el graduando salía de la capilla y en compañía del maestro de ceremonias iba a orar al altar de Nuestra Señora de la Estrella. El secretario entraba en la capilla para presenciar la votación secreta. Previamente hacían los examinadores el juramento de aprobar o reprobar al candidato en conciencia, según su preparación, omni odio et amore post positis. En el altar se colocaban las orzas, una dorada y otra negra, y se hacía la votación por medio de letras A (Aprobado) y R (Reprobado). En la orza dorada se echaban las letras A y en la negra las R. Si el resultado del escrutinio eran AA, se publicaba éste, diciendo que el candidato había aprobado unanimiter et nemine discrepante. Si había alguna R se decía que había aprobado por mayoría, haciendo constar el número de letras R que había obtenido. Si era reprobado no se le comunicaba hasta el día siguiente por la mañana, en casa del maestrescuela. Repartidas las propinas concluía el acto. Señala la legislación universitaria la cantidad de derechos y propinas que el graduando tenia que dar a las autoridades académicas, doctores y maestros, y oficiales que intervenían. La colación u otorgamiento del grado era la última etapa de las ceremonias para el grado de licenciado, la famosa licentia ubique docendi. Se verificaba al otro día del examen, en caso de haber aprobado, por la mañana, pero ya avanzada ésta, cerca del mediodía. Con la misma pompa del día anterior se dirigía el licenciando a la capilla de Santa Bárbara. Presentes todos los que habían asistido al examen, el graduando comenzaba por hacer el juramento acostumbrado, que también solía hacerse en casa del maestrescuela, y de allí se dirigía la comitiva a la capilla de Santa Bárbara para la colación del grado. A continuación del juramento el licenciando pedía el grado al maestrescuela con una arenga u oración latina, según la forma constitucional. El cancelario publicaba, también en latín, el resultado del examen. Luego le confería el grado, en vistas de haber sido aprobado, y le daba licencia para graduarse de doctor cuando quisiera, con estas palabras: Auctoritate pontificia et regia qua in hac parte fungor concedo tibi licentiam ut ad Doctoratus gradum ascendere possis quando volueris in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Mientras las pronunciaba el graduando permanecía de rodillas. Luego abrazaba al cancelario y padrino. A la ceremonia debían estar también

presentes los testigos, el secretario, maestro de ceremonias, bedeles, alguacil y todos los que quisieran. Como vemos, estos distintos actos del ceremonial del grado de licenciado se realizaban casi todos en días diferentes. De todos ellos el secretario tenía que levantar actas en el Libro Registro de Grados Mayores y en el Libro de juramentos el acta correspondiente. Resultan bastante completas y son preciosos documentos que nos revelan con toda frescura el proceso y ceremonias de los grados mayores salmantinos, como podrá darse cuenta el lector siguiendo el texto de las actas de grados del maestro Cervantes que trascribo íntegras en el apéndice. El acto del juramento se hacía con toda solemnidad. Generalmente el doctor o maestro más nuevo o moderno le leía al graduando las cláusulas que debía comprometerse a cumplir. 17 El nuevo licenciado tenía que jurar respetar y defender los derechos y privilegios de la Universidad y prestarle ayuda y consejo en todos sus asuntos, siempre que fuera requerido, y toda una serie de compromisos para con ella, entre ellos el de no recibir las insignias y grado de doctor en ninguna otra parte. A este juramento constitucional se añadieron más tarde otros, de entre los que destacan el de la profesión de fe conforme al Concilio Tridentino y el de defender y enseñar el misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, del que la Universidad de Salamanca fue celosa innovadora e impulsora, práctica imitada luego, también con gran celo, por sus filiales las universidades hispanoamericanas.

El doctorado o magisterio era el grado más solemne. La distinción entre estos títulos era meramente accidental. Desde muy antiguo era costumbre que los juristas, tanto legistas como canonistas, y los médicos, se graduaran de doctor, los teólogos y artistas de maestro, pero era lo mismo. En las ceremonias de colación sólo había algunas diferencias también accidentales, aunque más solemnes y costosas las del doctorado. Las del magisterio en artes eran las más sencillas. Los títulos más prestigiosos, como las facultades respectivas, eran los de Doctor en Cánones y Leyes y el de Maestro en Teología. Seguían los de Doctor en Medicina y Maestro en Artes. Para este último grado académico no se necesitaba más requisito que estar graduado de Licenciado y disponer de la gran cantidad de dinero que se precisaba entonces para costear sus solemnes ceremonias y fiestas, y los cuantiosos derechos y propinas que

¹⁷ En el archivo universitario salmantino se conservan dos códices en pergamino con las fórmulas de los juramentos. Uno pertenece al siglo XVI (AUS/ 805) y el otro al XVIII (AUS/806). A1 principio tienen una cruz, bellamente decorada, con el inicio del evangelio de San Juan a un lado, y al otro lado, otro fragmento evangélico, que aparece también al comienzo de los libro-registros de juramentos, y en la que ponía la mano el graduando salmantino mientras lo pronunciaba.

había que dar. No se exigían nuevos requisitos escolares. Era la suprema meta a que aspiraba el escolar salmantino, un grado más bien honorífico. La pompa difícilmente se dispensaba. Muchos pedían un préstamo al arca universitaria para poderse doctorar y otros esperaban la época de luto en la familia real, en cuyas circunstancias resultaba el grado más económico por estar dispensados los toros, regocijos, acompañamientos, la pompa. Otros acudían a graduarse en universidades menores, sobre todo los religiosos, huyendo de la carestía de los grados en la salmantina. Los actos de las ceremonias ya los conocemos: la petición del grado se hacía propiamente cuando el graduando recibía el grado de licenciado, día en que el maestrescuela le daba licencia para graduarse de doctor cuando quisiera. Al acto de petición seguía el de la publicación del grado, que hacia el cancelario cuando uno o varios puestos de acuerdo decidían recibir el doctorado por contar con los medios económicos necesarios que costeaban entre todos. Seguía el acto de la presentación y luego las ceremonias de colación del grado que se realizaban en dos días: la víspera, solemne paseo público y refresco, al otro día por la mañana la ceremonia de colación del grado propiamente dicha y a continuación la comida, por la tarde fiesta de toros y refresco. La publicación la tenía que realizar el maestrescuela con plazo de nueve días, por medio del secretario, en las cátedras de Prima o Vísperas. Durante este tiempo podían pedir el grado nuevos candidatos, e incluso preceder en la recepción del mismo a los anteriores que lo habían solicitado, si gozaban de mayor antigüedad, como en el caso de la licenciatura. Acabado el plazo se les daba cédula para el acto de presentación a aquellos cuyo grado había sido publicado en los edictos. El doctorando tenía que entregar en secretaría el depósito de propinas establecido, en monedas de plata u oro. El maestro de ceremonias le proporcionaba una minuta o nota con todos los detalles de las ceremonias, firmada por él mismo. Y el secretario le entregaba otra, una especie de lista acerca de los gastos y preparativos: guantes, azúcar, dulces, bebidas, dinero, libreas y todos los demás gastos del grado. Quince días antes tenía que enviar al rector las conclusiones, pues era al que correspondía argüirle. Estas conclusiones, que como parece desprenderse de los textos documentales las elegía el mismo graduando, eran a manera del discurso solemne o tema que debía desarrollar el día de la colación del grado, era cuestión ceremonial. No había peligro de suspenso... Esta medida de enviarlas con antelación la prevenía el ceremonial para que el rector pudiera preparar la arenga y argumento. Antes de enviarlas tenía que ponerse de acuerdo con el maestrescuela acerca del día y hora del acto de presentación. Al claustro de presentación que como los demás de

cancelario solía hacerse en la casa de esta autoridad académica, asistían los graduandos de todas las facultades. El candidato, de pie y con el bonete en la mano una vez pedida la venía al cancelario, padrino y demás claustrales, "con mucha sumisión y compostura", en breve discurso o arenga manifestaba que estaba graduado de licenciado y deseaba recibir el grado de doctor. En este claustro el maestrescuela señalaba el día del grado y la hora del paseo de la víspera, y el doctorando tenía que hacer un escrito de fianza de graduarse el día señalado. A continuación nombraba el mismo cancelario toda una serie de veedores o comisarios que se ocupaban de los preparativos: veedores de comida y colaciones, comisarios de tasa de comida y colaciones en dinero, dos comisarios de cena, dos de toros, dos de guantes, dos de teatro o estrados y un comisario de vejamista. No habiendo vejamista se solía dar una comedia si en la ciudad por ese tiempo había comediantes. Todos estos comisarios debían ser los más ancianos, a los que más dificultoso les fuera asistir al paseo, no más de dos en cada comisión para que éste resultara más lucido con la concurrencia. Los comisarios de toros eran los encargados de pedir la plaza a la ciudad. Los días que seguían a la presentación y antes del solemne paseo de la víspera del grado el maestro de ceremonias se dedicaba a dirigir todos los preparativos de los festejos con los comisarios y oficiales o ministros. La víspera del día del paseo por la mañana el graduando enviaba sus conclusiones impresas a toda la Universidad por medio de un estudiante vestido de hábitos y con bonete, a caballo, acompañado de atabalillos y trompetas. El solemne paseo se verificaba la tarde de la víspera del grado. Era propiamente una procesión cívica hecha con todo lujo y magnificencia. El maestro de ceremonias citaba para el mismo por medio de cédula de llamamiento. El paseo, organizado por el maestro de ceremonias, comenzaba en la casa del maestrescuela. Al llegar al Colegio Trilingüe entraba la comitiva a celebrar la colación o refresco en una pieza que la Universidad tenía destinada para estas funciones. Durante el refresco tocaban las chirimías, alternando con los atabalillos y clarín. Después los comisarios de colaciones se colocaban a los lados del aparador donde estaban las cajas con las libras de dulce de propinas y el maestro de ceremonias y el secretario iban llamando con lista en mano a los que tenían derecho a ella. Terminada la repartición y señalada por el cancelario la hora de la cena, se realizaba ésta con el mismo orden y organización de servicio que la colación, alternando también el toque de instrumentos. Al día siguiente del solemne paseo tenía lugar la colación del grado de doctor, por la mañana. Se reunía el acompañamiento en casa del cancelario y salía de allí rumbo a la catedral con el mismo orden de la tarde anterior. La colación del grado se

realizaba en la nave del evangelio donde se preparaban los estrados o teatro, con todo lujo de detalles de alfombras, tapices, cojines, armas de la Universidad, insignias, propinas. Mientras se ocupaban los asientos tocaban las chirimías, atabales y trompetas. Una vez sentada la Universidad entraban el maestro de ceremonias y los bedeles con sus mazas acompañando al graduando hasta dejarlo en el estradillo del medio, de pie frente al cancelario. En el momento señalado por el maestro de ceremonias comenzaba el acto. El doctorando proponía su cuestión, pidiendo previamente la venia a los circunstantes. El rector, previa señal del maestro de ceremonias, le argüía. Seguía la arenga y una vez terminada el graduando respondía al argumento del rector, respetuosamente. A continuación pedía el grado al cancelario con una oración breve. El cancelario respondía con una arenga si quería y si no pasaba inmediatamente a conferir el grado. Al llegar a las palabras Authoritate pontificia hacía señal al doctorando para que se pusiera de rodillas y concluía remitiéndolo al padrino para que le impusiera las insignias. El padrino comenzaba la arenga, que consistía en elogios a su ahijado, y al decir accede u otro término semejante el maestro de ceremonias llevaba al graduando desde su sitio hasta colocarla delante del padrino, detrás iba un ministro con las insignias en fuente de plata. El padrino se las iba entregando: primero el anillo, que le ponía en el dedo anular de la mano izquierda, como símbolo de su desposorio con la sabiduría, después el libro, como símbolo de su facultad de enseñar, por último el bonete o birrete doctoral con la borla del color de su facultad. 18 A continuación le cedía su asiento que ocupaba el ahijado en señal

¹⁸ Los colores tradicionales eran los siguientes: Facultad de Cánones, verde; Leyes, rojo; Teología, blanco; Medicina, amarillo; Artes, azul. Las borlas y mucetas de los graduandos tenían que ser del color de la facultad respectiva. Así, leemos en las actas de grados que al graduando se le entregaba el bonete con la "flurúscula" o borla blanca, roja, etcétera, según la facultad. Diego de León Pinelo, también hijo de la salmantina, y de la limeña donde fue rector, al describir la pompa en la celebración del doctorado en la Universidad de Lima, en su curiosa obrita Hypomnema apologeticum pro regali Academia Limensi in Lipsianam periodum... 1648, se refiere en el capitulo XII a este simbolismo de los colores de las distintas facultades, con una interesante interpretación de buen sabor filosófico-poético: ". . . Los Doctores y Maestros marchan a caballo adornados con las insignias de los sabios. La Teología reclama color blanco, esto es, sincero, en el cual reluce la pureza de la fe y de la castidad... Los Cánones como florescientes reclaman el verde, como reverdecidos por la esperanza que guía los estudios... Qué buscan los estudios sino premios?... Las Leyes reclaman el color rojo, es este color de fuerza... es propio de los militares como signo de combate... La Filosofía reclama el color cerúleo, como, que viene del cielo... El amarillo o pálido es el color de la Medicina: es color de amante... Rectamente busca este color al médico, quien es amador de la misma naturaleza, quien procura ver sobre todas las cosas, que la vida sea más dulce que lo demás, siempre sana e incolume..." (Edición castellana de Luis Antonio Eguiguren, con el titulo de Semblanza de la Universidad de San Marcos, Lima, 1949).

de posesión, y le abrazaba y daba el osculum pacis. Luego el padrino acompañaba al nuevo doctor a los abrazos y osculum pacis del claustro, comenzando por el maestrescuela y rector. En los entreactos de la ceremonia sonaban las chirimías. Seguía el acto del juramento, en manos del graduado más moderno de la facultad. La fórmula era la misma que en el grado de licenciado con pequeño cambio al final, más las de los otros juramentos que se fueron añadiendo, la profesión de fe del Concilio Tridentino, el de la Inmaculada, etcétera. Después del juramento seguía la gratulatoria o discurso de felicitación al recién graduado que en nombre de todos pronunciaba un estudiante u otra persona encargada por la Universidad. Acabada la gratulatoria el secretario repartía las propinas y después los comisarios encargados distribuían los guantes, que llevaban dos ministros en fuente de plata. Acostumbraban llevar algunos más, como una docena, "ordinarios y finos", para arrojarlos al pueblo, con el consiguiente alboroto porque algunas veces acertaban a coger sólo los de una mano. 19 Con la repartición de guantes terminaba la ceremonia de colación del grado. El maestro de ceremonias daba la señal y toda la Universidad se ponía de pie. No dice el ceremonial en qué momento se daba el vejamen. Era una ceremonia satírica y festiva en que se lanzaban al nuevo doctor una serie de pullas burlescas sacando a relucir y ponderando sus defectos, de un modo humorístico. Así no se le subían los humos a la cabeza ante la fastuosidad de la pompa y del triunfo académico al recibir el último grado universitario. Desde muy antiguo se practicaba y estuvo muy arraigada en las universidades antiguas, para amenizar los actos del grado, de suyo largos y serios. Después de la colación del grado seguía la comida en la sala de escuelas menores y a continuación se iban a la plaza a ver la corrida de toros. Se dirigían al balcón de la casa que la Universidad tenía para ver las corridas. Si se graduaban tres, estaba convenido con la ciudad que se corrieran diez toros y pasando los graduandos de este número se corrían doce. Entre toro y toro tocaban las chirimías y arrojaban los comisarios desde el balcón confitones y dinero con azafates de plata, y se repartían las garrochas a los graduandos para que las arrojaran a los toros. A la hora conveniente señalada por el cancelario se servía la colación o refresco y mientras tanto se tocaban las chirimías. Con la corrida y el refresco finalizaban las ceremonias del doctorado con pompa y regresaba el acompañamiento a sus respectivos hogares.

¹⁹ En España se acostumbra recompensar con un pequeño regalo al portador de una buena noticia. Cuando se introdujo la moda de los guantes se obsequiaba un par de éstos, por eso los nuevos doctores los repartían al celebrar a buena nueva del grado.

Generalmente sólo se acostumbraba incorporar a los maestros en teología, pero no faltaba quien se quisiera graduar de maestro por la salmantina. La pompa era por el estilo al doctorado, excepto que no se nombraban comisarios de cena, colaciones, toros, porque estos actos quedaban suprimidos. El solemne paseo era también por el estilo pero no se recorrían tantas calles, y al llegar a la catedral se realizaba un acto académico llamado la "vespertina" o las "esperias" (ejercicio de vísperas) que consistía en proponer el graduando unas conclusiones teológicas, arguyéndole los cuatro maestros más nuevos, y respondiendo el graduando con una arenga a cada uno. A continuación era el vejamen, y si no había vejamista se terminaba el acto con la respuesta a los argumentos. Terminado el acto, la comitiva se disolvía en casa del cancelario, llevando luego al rector a su casa y al graduando y padrino a las suyas, con trompetas y atabalillos. Las ceremonias de colación del grado también eran semejantes, añadiendo el ejercicio de los gallos, después de la gratulatoria. Consistía en proponer una cuestión que después de discutida por los cuatro maestros "más nuevos", debía solucionarla definitivamente, o determinarla como se decía en lenguaje académico, el nuevo maestro. Hay quienes han confundido este acto con el vejamen.²⁰ En el magisterio en teología como no había toros había gallos, así lo dice con gracia Gaspar Lucas Hidalgo.²¹ A continuación de los gallos, el nuevo maestro ocupaba la silla del padrino y predicaba un breve sermón en latín. Una vez terminado, tenía lugar el juramento, y reparto de propinas. Acabadas todas las ceremonias el acompañamiento regresaba y se disolvía en la misma forma del día anterior.

Para el grado de magisterio en artes sólo se nombraban comisarios de estrados y se otorgaba en la sala del cabildo de la catedral. En tiempo de luto por la muerte de algún miembro de la casa real se conferían los grados de doctor sin pompa y también en la sala del cabildo como en el caso de los grados de magisterio en artes. Se omitían los instrumentos musicales y el claustro llevaba insignias de luto excepto los padrinos y graduandos que las llevaban de gala.

Todas estas ceremonias más o menos completas vamos a verlas reproducidas en las actas, que nos hablan muy al vivo, de los grados mayores del ilustre mexicano Juan de Cervantes. En la mexicana hizo los cursos reglamentarios para el grado de Bachiller en Teología, previo el Bachillerato en Artes que

 $^{^{20}}$ Por ejemplo, García Mercadal, $\it Estudiantes, \it sopistas y pícaros, Madrid, Ed. Plutarco, 1934, 156.$

²¹ Diálogos de apacible entretenimienta.. (Noche primera, cap. II: Que contiene unos gallos que se dieron en Salamanca en presencia de los reyes). Madrid, 1618, 16.

17

debía precederle, y cursó según la legislación salmantina que era la que regía entonces en México, como rigió con preferencia a lo largo de su historia antigua, principalmente antes de entrar en vigor las constituciones de Palafox.²² si bien nunca dejó el claustro mexicano de volver los ojos a su modelo salmantino, y los mismos cuerpos legislativos propios que tuvo no fueron más que un seguir a Salamanca con las adaptaciones ambientales. Cuando estudió Cervantes aún no existían los primeros estatutos de la Universidad de México que conocemos, los del visitador Pedro Farfán, de 1580, piedra angular del derecho universitario mexicano, con profunda raíz salmantina. 23 Los libros de claustros y el rector Solís y Haro en el prólogo a la primera edición de las constituciones palafoxianas, 1668, anteriormente citada, nos hablan de unos primeros estatutos elaborados por el virrey y audiencia, que no han llegado hasta nosotros. Dado caso que hubieran existido debieron de estar muy calcados en los de Salamanca, como los de Farfán, que le siguieron y que no son más que un complemento de los salmantinos para su adaptación al medio mexicano. Pero lo más seguro es que se rigieran desde el comienzo por los salmantinos a cuya universidad mandaban conformarse los 'documentos fundacionales, y como siguieron practicando a lo largo de la vida universitaria los claustrales, que no los soltaban de las manos.²⁴ La legislación salmantina que regía entonces cuando cursó Cervantes eran las constituciones de Martín

22 Constituziones para la Real Universidad de Mexico por el Yllusmo. Señor Don Juan de Palafox y Mendoça...: AGI: Patronato, leg. 244, ramo 14; AGNM: Ramo Universidad, vol. 248. Primera edición: Estatvtos/y/Constitutiones,/hechas con comission particular/de su Magestad para ello: por el Exmo. y Ilustmo. Señor D. Juan de/Palafox, y Mendoza... México, por la viuda de Bernardo Calderón, 1668. Segunda edición: Constituciones/de la Real y Pontificia/Universidad/de México... México, Impr. de D. Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775. AGNM: Ramo Universidad, vol. 251. Son los últimos de la historia antigua, que rigieron durante el resto del periodo hispánico, elaborados también por un hijo de las aulas salmantinas, el obispo don Juan de Palafox y Mendoza.

²³ Estatutos hechos por mandado de su Majestad para la Real Vniuersidad de la ciudad de México de la Nueua Spaña. AGI: Patronato, leg. 183, ramo 19; AGNM: Ramo Universidad, vol. 246. Edición: Jiménez Rueda, Las constituciones de la antigua Universidad, México, Universidad, 1951, 69-116. Pedro Farfán se formó también en Salamanca durante muchos años y luego intervino muy de lleno en la vida universitaria de México. Es figura cumbre de la proyección universitaria salmantina en Hispanoamérica. Remito al lector al estudio biográfico que le he dedicado, bajo este aspecto, y que saldrá próximamente en la Revista de Indias, del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", Madrid (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

24 Las actas de claustros, recogidas en su mayor parte por Plaza en su Crónica y por Carreño en sus Efemérides, nos hablan elocuentemente de este continuo inspirarse en el patrón salmantino. Tema que ha inspirado un artículo que el doctor Aníbal Abadie Aicardi tiene en preparación con el título La tradición salmantina de la Universidad de México (1553-1821). Abadie ha investigado muchos años sobre la historia de la Universidad mexicana, sobre cuyo rectorado antiguo ha defendido su tesis en la Universidad de Madrid, y en su artículo nos ofrece abundantes noticias de este recuerdo constante de Salamanca que se encuentra en las actas de claustros.

V y los estatutos de 1538 con las reformas de Covarrubias de 1561, a la que antes me he referido. Según ella los aspirantes al grado de Bachiller en Teología: 1°, tenían que ser bachilleres en artes o tener los cursos para serlo; 2°, cursar cinco años en la Facultad de Teología ovendo la explicación de los libros de las sentencias y durante dos de esos años también la Biblia; 3°, leer diez lecciones públicas y defender un principio o lección más solemne en que le arguyeran en contra los bachilleres; 4°, practicar en la Facultad de Artes. Cumplidos estos requisitos podían recibir el grado de bachiller e ingresar ya en el estado de los que aspiraban a la licentia docendi. Las ceremonias del grado de bachiller y el asiento que del mismo se hacía en los libros de estos grados eran muy sencillos, y escasos los derechos que había que pagar, en comparación con los de la licenciatura y doctorado. El aspirante debía presentarse primero ante el rector y notificarle que había cursado y cumplido con todos los requisitos conforme a las leyes universitarias. De este informe daba fe el rector al doctor o maestro que iba a otorgar el grado. El bachillerando podía elegir al que quería, el cual señalaba el día de la colación del mismo, y el bedel lo anunciaba por todos los generales. El graduando y el doctor que le apadrinaba se reunían en un general de la facultad respectiva en presencia del secretario, bedel y testigos, por la mañana, generalmente muy temprano. El doctor o maestro subía a la cátedra y el bachillerando pedía el grado con un discurso o arenga. El doctor se la concedía sin arenga y a continuación bajaba de la cátedra que entregaba en posesión al nuevo bachiller, como símbolo de la facultad que le concedía para leer o explicar. El bachiller explicaba desde ella un punto o lección brevísima, daba gracias y así terminaba el acto. Can la investidura del grado de bachiller quedaba en aptitud para explicar en cátedra los años reglamentarios que se exigían, previos a la licenciatura.

El jueves 25 de agosto de 1580 se presentó Juan de Cervantes, "clérigo presbítero, natural de la ciudad de México en las Indias de la Nueva España", ante el maestrescuela y cancelario de la Universidad de Salamanca que lo era entonces don Pedro de Guevara, para pedir la publicación de su grado de Licenciado en Teología. Presentó para ello sus dos títulos de Bachiller en Artes y en Teología por la Universidad de México. Según su título, o "carta" como también decían, de bachiller en artes recibió este grado el jueves 10 de agosto de 1571, a las ocho de la mañana, otorgado por el "doctísimo varón Francisco de Cervantes Salazar maestro en artes y santa teología", y el rector Juan Zurnero, arcediano de la catedral. De modo que el gran maestro Francisco de Cervantes fue elegido como padrino del grado. Sabemos que formó parte del primer claustro de la Universidad como catedrático de Retórica y

pronunció la oración inaugural de la naciente academia mexicana, humanista insigne, imitador de Vives, que en su diálogo sobre la Universidad de México nos dejó un retrato comparativo, lleno de viveza, con la alma mater salmantina de la que siempre la mexicana fue émula, 25 él también hijo de Salamanca y que llevaba en su retina el hogar universitario donde se formó. Por el título de Bachiller en Teología de Juan de Cervantes vemos que recibió este grado el miércoles 1° de febrero de 1576, también a las ocho de la mañana y se lo confirió el maestro fray Melchor de los Reyes. Igualmente presentó certificado de su incorporación como bachiller en teología en la Universidad de Salamanca, fechado el 30 de julio de 1579. Como podemos observar, a partir de su incorporación estuvo un año en la Universidad, sin duda terminando su tiempo de pasantía para la licenciatura y haciendo los demás actos escolásticos previos y, como he dicho al principio, seguramente se aprovecharía de las lecciones de los grandes maestros que entonces honraban el claustro salmantino. Por eso informa ante el maestrescuela haber hecho los años de pasantía mandados por los estatutos y la repetición pública. Juan de Cervantes se comprometió a realizar todo lo ordenado para obtener el grado. Estuvieron presentes, entre otros, el alguacil de la audiencia escolástica, un bedel y el secretario que suscribe las actas, Andrés de Guadalajara, que lo fue mucho tiempo en Salamanca. El maestrescuela lo aceptó como presentado, teniendo en cuenta que reunía todos los requisitos y ordenó publicar su grado ese mismo día, con término de tres, como estaba mandado, en la lección de vísperas. El mismo secretario, Andrés de Guadalajara, hizo la publicación en las cátedras de Vísperas de Cánones, Leyes, Teología y Medicina que tenían "buena copia de oyentes". El viernes siguiente, a las cuatro de la tarde tuvo lugar el acto de presentación en casa del cancelario. Asistieron entre otros, dos famosos maestros de Salamanca, León de Castro, que actuaba de padrino del grado por ser el maestro decano de Teología, y el gran fray Domingo Báñez. Juan de Cervantes pidió al padrino lo presentara al maestrescuela en la forma acostumbrada, el cual lo admitió y recibió como tal y encargó la información de moribus et vita et legitimitate et reliquis necessariis al maestro Cristóbal de Madrigal, también presente. El maestro Cristóbal de Madrigal tomó el juramento, "sobre una señal de cruz", a los dos testigos que iban a declarar, don Diego de Santillán, natural de Sevilla, y Sebastián González, presbítero natural de Fuentelabrada de la diócesis de Toledo, ambos estudiantes en Salamanca.

²⁵ Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554...* Edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa, 1963.

Don Diego de Santillán declaró que conocía desde hacía dos años al bachiller Juan de Cervantes, presbítero, "'de vista y de habla, trato y comunicación", hombre "honesto y de buena vida y costumbres y recogimiento", que no estaba en pecado público, que era sacerdote, habiéndole visto celebrar misa y que hizo la repetición pública en la Facultad de Teología conforme a los estatutos. Sebastián González declaró lo mismo, pero que lo conocía hacía un año, y añadió que actuó de padrino en su repetición pública el maestro León de Castro. El maestrescuela aprobó la información y le señaló el día siguiente, sábado, para tomar puntos, y el domingo para entrar en examen en la capilla de Santa Bárbara, cuyas fechas pidió Juan de Cervantes. El sábado 27 de agosto, de cinco a seis de la mañana, "'después de tañida la campana de los puntos e dicha la misa del Espíritu Sancto", se reunieron delante de la capilla de Santa Bárbara para asignarle los puntos del examen el vicecancelario Antonio de Solís y los maestros fray Pedro de Aragón, Juan Alonso de Curiel y Cristóbal de Madrigal, teólogos. Le fueron asignados en los libros de las Sentencias. Después de tomarles el juramento acostumbrado el vicecancelario entregó el segundo libro al maestro Aragón que lo abrió por tres partes y de ellas escogió Juan de Cervantes la distinción veintisiete. El maestro Juan Alonso de Curiel abrió el cuarto y Cervantes escogió la distinción séptima, sobre la confirmación. El domingo 28 por la noche se reunieron en la capilla de Santa Bárbara para el examen, el maestrescuela don Pedro de Guevara y los maestros teólogos León de Castro, padrino, Diego Rodríguez, los agustinos fray Juan de Guevara, fray Pedro de Uceda y fray Pedro de Aragón, el canónigo Cristobal Muñíz, Francisco Gil de Nava, fray Francisco Zumel, mercedario, fray Domingo Báñez, dominico, Juan Alonso Curiel y Cristóbal de Madrigal. Cervantes leyó las dos lecciones sobre los puntos asignados y le arguyeron los maestros más nuevos conforme a los estatutos, a cuyos argumentos respondió "lo mejor que supo y pudo". Terminado el examen salió de la capilla y se procedió a la votación secreta después de repartidos los derechos y propinas, y las letras A y R para la votación, y una vez hecho el juramento de votar con justicia, resultando aprobado por unanimidad. Logrado el éxito en el examen se presentó el lunes 29, a las diez de la mañana, en la capilla de Santa Bárbara para recibir su grado de Licenciado, con asistencia del cancelario Pedro de Guevara, el maestro León de Castro, padrino, fray Juan de Guevara, fray Domingo Báñez, Juan Alonso de Curiel y Cristóbal de Madrigal. Cervantes pidió el grado al maestrescuela, el cual se lo concedió autoritate apostolica, haciéndole licenciado en teología y, teniendo en cuenta que fue aprobado por todos los maestros unanimiter et nemine prorsus discrepante, le dio

licencia para hacerse maestro cuando quisiera. Estuvieron también presentes los bedeles, el maestro de ceremonias, el alguacil de la audiencia escolástica, el secretario y otros muchos estudiantes, caballeros y vecinos. El mismo día, también por la mañana, antes del grado, hizo el juramento constitucional en casa del maestrescuela y en presencia de los maestros y demás testigos que asistieron luego a su grado. Las cláusulas del juramento se las leyó en nombre de la Universidad el maestro Cristóbal de Madrigal por ser el más nuevo o moderno. Juan de Cervantes, "puesta su mano derecha sobre su pecho en forma de sacerdote" y sobre la cruz y evangelios de pergamino del principio del libro de juramentos contestó que "ansi lo juraba e amen".

No sabemos dónde pasó Cervantes esos cuatro años que siguieron a su grado de Licenciado. Quizá en Salamanca, o tal vez viajara a su patria antes de recibir el grado de Maestro en Teología por la misma salmantina. Es muy probable que haya dedicado ese tiempo a ejercitarse en la enseñanza y haya seguido aprovechando su estancia en la ciudad del Tormes para oír a los grandes maestros. Debió de regresar a México con una gran preparación teológica, pues lo vemos triunfar en las oposiciones a la cátedra de Sagrada Escritura de la alma mater mexicana, y hemos visto el alto concepto que de él tenía el claustro cuando le incorporó por "la notoriedad de su suficiencia, letras y buenas partes". Él, que conoció al gran fray Luis de León a quien veremos asistir a su grado de maestro, debió sin duda oír sus lecciones originales y floridas por el bello decir, que reviviría luego en su cátedra mexicana, como he dicho antes.

El expediente de su grado de Maestro en Teología está entremezclado con el de Francisco Gómez Bravo que realizó los actos para su grado por las mismas fechas. El 25 de agosto de 1584 se presentó ante el maestrescuela don Francisco Gasca de Salazar, para pedir el grado, alegando su mayor antigüedad para graduarse primero que el licenciado Francisco Gómez Bravo que había solicitado el grado de Doctor en Leyes, y así le fue concedido por el maestrescuela. El 1° de septiembre hicieron los dos su acto de presentación, a las cuatro de la tarde en casa del cancelario, con asistencia de los siguientes doctores y maestros, entre otros: el maestro Diego Rodríguez, como padrino en teología, aunque luego veremos actuar como tal al maestro León de Castro, que también lo había sido de su grado de Licenciado, como recordará el lector, Domingo Báñez y el abad Francisco de Salinas. Fueron convocados por cédula de llamamiento, firmada por el maestrescuela y dirigida a todos los doctores y maestros de las distintas facultades, por medio del bedel Diego Hurtado Delgadillo. Juan de Cervantes se presentó como natural de México,

de la Nueva España, y licenciado en teología por la Universidad de Salamanca, según registro de 29 de agosto de 1580 de la Universidad del que hizo presentación. El maestrescuela deliberó sobre todo ello con los doctores y maestros, a puertas cerradas, después de salir los graduados, y resolvieron que el licenciado Juan de Cervantes por ser más antiguo se hiciera maestro en teología primero, señalándole el día doce para el paseo y el día siguiente, jueves trece, para el grado. Nombraron como veedores y repartidores de guantes y bonetes a los maestros Diego Rodríguez y Francisco Sánchez de Aguilar. Veedores de tasa de comida y colaciones a dos maestros muy distinguidos, fray Luis de León y fray Domingo Báñez, y al doctor Juan Ibáñez de Frechilla. Los comisarios nombrados se reunieron para tratar lo de la tasa de comida, colaciones y propinas, y teniendo en cuenta la tasa anterior señalaron setenta reales para cada uno de los doctores y maestros. Como veedores para los vejámenes de los dos grados comisionaron a los doctores Diego de Vera, Martín de Busto y al maestro Francisco Sánchez de las Brozas, el famoso Brocense, que debían examinarlos antes. Por medio del mismo bedel Diego Hurtado Delgadillo volvió el maestrescuela a dar cédula de llamamiento a todos los doctores y maestros de la Universidad para que asistieran al paseo del grado de magisterio en Teología de Cervantes. Los citó para el miércoles, doce, a las tres de la tarde en su casa, de donde había de salir la comitiva. Asistieron muchos, entre ellos el rector Diego de Alava. Al día siguiente, jueves trece, por la mañana, desde las nueve y media hasta la una de la tarde se realizaron las ceremonias del grado, en la capilla de Santa María Magdalena de la catedral nueva, con asistencia del maestrescuela, rector, el maestro León de Castro que ahora figura como padrino del grado, los maestros fray Luis de León, fray Francisco Zumel, fray Domingo Báñez, el doctor Cosme de Medina, médico de fama, el abad Francisco de Salinas y el maestro Francisco Sánchez de las Brozas, entre otros muchos de todas las facultades, que hicieron un total de cuarenta y cinco, todos con sus trajes académicos. Presente Juan de Cervantes, declaró ser natural de México de la Nueva España y propuso unas conclusiones a las que le arguyó el rector y luego dos bachilleres. Juan de Cervantes respondió a los argumentos del rector y pidió el grado al maestrescuela que se lo concedió por autoridad apostólica, haciéndole Maestro en Teología con derecho a gozar de todos los privilegios y prerrogativas de los graduados por Salamanca, y comisionó al maestro León de Castro para que le diera las insignias, como decano de teología y padrino de grado. El maestro León de Castro lo llamó por tres veces para que subiera a los estrados con el fin de imponérselas, se levantó de su silla y sentó a Cervantes en señal

de posesión, le puso el birrete con la "florúscula" blanca, color propio de la facultad, un anillo de oro en el dedo y un libro en sus manos mientras le iba explicando la significación de las insignias. Luego le abrazó y dio el ósculo de paz y lo llevó a abrazar y dar el ósculo al maestrescuela, rector, doctores y maestros. Lo sentó en su sitio correspondiente, después del último graduado, y a continuación un religioso de San Vicente pronunció la gratulatoria en honor y alabanza de Cervantes. Los cuatro maestros más nuevos de la Facultad de Teología hicieron los gallos, unos contra otros. Juan de Cervantes se sentó en medio del maestrescuela y rector y predicó un sermón en latín y, finalmente, hizo el juramento constitucional. Asistieron además como testigos los dos bedeles, el maestro de ceremonias, secretario, alguacil de la audiencia escolástica y otros muchos estudiantes, caballeros y miembros de la Universidad.

El maestro Juan de Cervantes es una gloria de la *alma mater* salmantina y de su hija más fiel, la mexicana, precioso fruto también del *Salmantica docet*, como tantos otros hijos ilustres de la celebérrima escuela, y uno de los pilares más importantes de la proyección universitaria salmantina en Hispanoamérica, obra cumbre de la cultura española.²⁶

²⁶ El estudio de esta filiación salmantina de las universidades hispanoamericanas y de la proyección de Salamanca en Hispanoamérica ha sido el tema que he desarrollado en mi tesis doctoral, bajo el lema secular de Salmantica docet, defendida en la Universidad de Madrid y Bolivariana de Medellín, hoy en preparación para la imprenta.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I. Expediente del otorgamiento del grado de Licenciado en Teología por la Universidad de Salamanca, del bachiller Juan de Cervantes, natural de México: AUS/779 (Licenciamentos y Doctoramentos: 1578–1583) fols. 169r.–172r.)

(Fol. 169r. Al margen: El Bachiller Juan de Cervantes theologo). Pedimiento de Publicacion para licenciado en sancta theulogia del muy reberendo y muy magnífico señor Juan de Cervantes clerigo presuitero natural de la ciudad de mexico en las indias y de la nueua españa.

(Al margen: presentaçion). En Salamanca jueues que se contaron veynte y cinco dias del mes de agosto e del dicho año de mil y quinientos y ochenta años ante el muy Illustre señor don Pedro de gueuara maestrescuela y cancelario en esta vniuersidad parecio presente el dicho bachiller Juan de ceruantes theologo e dixo que por quanto el es bachiller en artes y en sancta theulogia oir ka vniuersidad de mexico de la nueua españa de los quales titulos/ (fol 169 v.) hizo demostracion que son los siguientes.

(Al margen: el bachiller Juan de seruantes carta de bachiller en artes).. Carta de bachilleramiento en artes. El titulo y carta de Bachilleramiento en artes del dicho señor Bachiller Juan de çerbantes parece ser fecho en la vniuersidad de mexico en el año de mili y quinientos y setenta y vn años feria quinta quarto nonas augusti hora octaua ante meridiem y por ella parecía hauerle dado el grado el doctissimo varon francisco de Seruantes Salazar maestro en artes y en Sancta theulogia y el Ille. Sr. doctor, Juan curnero Rector en la dicha vniuersidad y arcediano en la sancta iglessia de mexico estando presentes por testigos el muy magnifico Padre fray Pedro de Arabia pressentado en Sancta theulogia y el maestro diego de frías y el licenciado diego Ortiz y el bachiller miguel perez bedel e otros muchos y Juan de vergara notario y secretario de la dicha vniuersidad y benia sellado el dicho titulo con el sello de la dicha ciudad y vniuersidad que es el dicho sello leones y castillos.

(Al margen: Carta de bachiller en Teologia). Carta de Bachilleramiento en Sancta theulogia del sobre dicho Juan de Serbantes clerigo presbítero natural de la ciudad de mexico.

Este día hizo Preseentaçion de su titulo y carta de Bachilleramiento en sancta theulogia de la misma vniuersidad de mexico signada subscrita de alonso de cordoua natural de puerto llano notario y secretario de la dicha vniuersidad y benia sellada con el sello delta fecha en el año de mili y quinientos y setenta y seis años en feria quarta kalendas Febrarll hora octaua ante meridiem por la qual constaua haberle dado el grado de Bachiller en sancta tehologla el doctissimo y reberendo padre fray melchior de los Reyes maestro en sancta theulogia y se habían hallado pressentes por testigos el maestro hernando Ortiz y el bachiller gaspar aberrioza y el bachiller alonso de la parra y el bachiller antonio de la parra y diego baptista clauero e otros muchos segun consta y paree por el dicho Bachilleramiento al qual yo el presente notario y secretario ante todas cosas me refiero.

(Al margen: Testimonio de incorporacion). Otrosí hizo presentaçion de vn testimonio signado subscrito de mi el presente notario y secretario ffecho en esta ciudad y vniuersidad de Salamanca a treynta días del mes de julio del año del Señor de mili y quinientos y setenta y nueue años por el qual consta y paree que ante el muy Illustre señor don albaro de benauides Rector desta vniuersidad se incorporo y aggrego de bachiller en sancta theulogia por este dicho estudio por virtud del dicho titulo y títulos de bachilleramientos de artes y de theulogia de que arriba se haze mengion y el dicho señor Rector lo incorporo y aggrego de bachiller en theulogia por este dicho estudio como consto por el dicho testimonio al qual yo el presente notario y secretario ante todas cosas me rrefiero los quales dichos títulos arriba contenidos se le dieron y entregaron al suso dicho Bachiller Juan de Seruantes juntamente con el testimonio de su incorporacion y el suso dicho los rreceuio y lo firmo aquí de su nombre pressentes por testigos Bartolome Sanchez notario Pedro de Peralta vezinos de Salamanca e otros e yo andres de guadalajara notario y secretario. Paso ante mi Andres de guadalajara Notario e Secretario (rúbrica).

Licenciado Juan de ceruantes (rúbrica)./

(Fol. 170r. Al margen: Pedimento de publicación.)

E assi pressentados los dichos títulos y testimonio de incorporacion de que arriba se haze minçion pidlo y suplico al dicho señor maestrescuela attento que son passados los años de passante que manda el estatuto y repetido

publicamente lo mandasse publicar para licenciado en Sancta theulogia por este dicho estudio que el esta presto y aparejado de hazer y cumplir lo que en tal caso fuere y es obligado y lo pidio por testimonio siendo presentes por testigos Pedro de angulo salazar aguazil del dicho señor maestrescuela de la audiencia scholastica e diego hurtado delgadillo bedel vezinos de Salamanca e otros e yo el dicho notario y secretario. E luego el dicho señor maestrescuela visto todo lo suso dicho dixo que lo hauia e ouo todo por pressentado y lo mandaría y mando publicar oy dicho día la liçion de vísperas para licenciado en sancta theulogia con termino de tres días naturales conforme al estatuto que en este caso habla testigos dichos e yo el dicho notario.

Publicacion para licenciado en theulogia del suso dicho.

(Al margen: publicacion). Este dicho dia mes y año luso dichos estando leyendo de vísperas de canones y de leyes theulogia y medizina los lectores y cathedraticos de las dichas facultades y con buenas copias de oyentes yo el dicho notario y secretario hize la dicha publicacion y con el termino del estatuto siendo presentes por testigos los dichos lectores sus oyentes e Lucas de Robles alguazil del sosiego de las escuelas e otros muchos e yo el dicho notario y secretario.

Paso ante mi Andres de guadalajara Notario e Secretario (Rúbrica).

(Al margen: Juan Cervantes mexicano.) Presentación para lizenciado en Sancta theologia del dicho bachiller Juan de Cervantes presbítero y teologo.

E despues de lo sobre dicho en Salamanca viernes despues de las quatro de la tarde que se contaron veinte e seis días del mes de agosto e del dicho año de mili e quinientos e ochenta años se ajumaron dentro de las casas e morada adonde vibe e posa el muy Illustre señor don Pedro de guevara maestrescuela e cancellario en este dicho estudio conviene a saber estando ay presentes el dicho señor Cancellario e los señores maestros leon de castro padrino e fray domingo vañez e maestros Juan alonso de curiel e cristoval de madrigal teologos parescio ay presente el dicho bachiller Juan de Cervantes e conforme a las cónstitugiones deste dicho estudio pidio e suplico al dicho señor maestro leon de castro como a padrino e decano en la dicha facultad lo presentase ante el dicho señor Cancellario para tomar puntos y entrar en hexamen/ (fol 170 v.) y el dicho señor maestro lo pressento en la forma acostumbrada y el dicho

señor cançelario lo admitio y receuio y cometio la informacion de moribus et vita et legitimatate et reliquis necessarüs al señor maestro cristobal de madrigal presente y aceptante el qual vssando de la dicha comissión se lebanto de su assiento donde estaua y regeuio juramento del señor don diego de sanctillan natural que dixo ser de la ciudad de zevilla e de Sebastian gonçalez clerigo presbítero natural de fuentelabrada de la diocesis de toledo estudiantes en este dicho estudio que estauan pressentes de los quales y de cada uno dellos tomo y releuio juramento sobre vna señal de cruz tal como esta + y juraron en forma de dezir verdad y hauiendo jurado e siendoles preguntado conforme a la dicha comission e a ella respondiendo cada vno dellos dixo y declaro lo seguiente. Testigo el dicho don diego de santillan, testigo suso dicho despues de hauer jurado en forma segun que esta dicho y preguntado conforme a la dicha comision e a ella respondiendo dixo que conoce al dicho bachiller Juan de Serbantes clerigo presbítero de vista y de habla trato y comunicacion que con el a tenido y tiene y de dos años a esta parte por lo qual saue que es hombre honesto y de buena vida y costumbres y recogimiento que no esta en pecado publico que este testigo sepa ni entienda ni aya oydo ni entendido y tambien sane que es sazerdotte de missa porque le a bisto dezir missas y ansi mesuro saue que repitio publicamente en la facultad de theulogia en esta vniuersidad y que duro su repeticion con los argumentos que en ella hubo el tiempo que manda el estatuto que es hora y media poco mas o menos y que esta la verdad y publico y notorio por el juramento que tiene fecho. Testigo el dicho Sebastian gonçalez clerigo presbítero testigo suso dicho despues de hauer jurado en forma debida de derecho ser verdad dixo que conoce al dicho señor bachiller Juan de Serbantes de vn año a esta parte poco mas o menos de vista y de habla trato y comunicacion que con el ha tenido y tiene por lo qual saue que es hombre honesto y de buena vida y costumbres y recogimiento y que no esta en pecado publico que este testigo sepa ni entienda ni aya oydo ni entendido y tambien sane que es clerigo de missa por que le a visto dezir sus missas y demas desto saue que repitio publicamente en la facultad de theologia presidendo por padrino de su repeticion el señor maestro leon de castro canonigo de la Sancta iglessia collegial de valladolid maestro en artes y en Sancta theulogia en este dicho estudio y padrino del pressente liçençiamiento y que duro su repetiçion con los argumentos que en ella hubo hora y media poco mas o/ menos conforme al estatuto lo qual dixo ser verdad para el juramento que tiene fecho. Y dada la dicha informaçion segun y como dicho es el dicho señor maestrescuela dixo que la aprobaria y aprouo por buena con tal que al suso dicho Bachiller Juan de Seruantes attento que el edito de su publicacion

ba corriente y no es cumplido que lo rrenuncie quedandose el derecho a salbo en antiguedad y en propinas y derechos al mas amigo y personas que bimeren durante el dicho termino/ (fol. 171 r.) a cobrar sus derechos y propinas segun estatutos y constituciones y vso y costumbre desta vniuersidad. E luego el dicho Bachiller Juan de çervantes lo consintio y aprouo/ pressentaua y pressento con la dicha renunçiaçion y pedía y pidio a su merced conforme a ella le mande asignar y asigne día para tomar y entrar en examen y el dicho señor maestrescuela le dixo que día pide para entrar en examen y tomar puntos y el dicho bachiller Juan de Serbantes dixo que si merced y estos dichos señores son seruidos el quiere tomar puntos mañana sauado, y el examen domingo luego seguiente y el dicho señor maestrescuela le asigno los dichos días y el lugar pa [sic] entrar en examen la capilla de señora Sancta baruola [sic] y el suso dicho lo acepto y aprouo siendo presentes por testigos diego hurtado delgadillo bedel y Pedro de angulo salazar alguazil en la audiencia scholastica y Pedro de Peralta vezinos de Salamanca e otros e yo el dicho notario y secretario y en ffee dello lo firme aquí de mi nombre.

Paso ante mi Andres de guadalajara Notario e Secretario (Rúbrica).

Asignaçion de puntos al suso dicho Bachiller Juan de Seruantes natural de la ciudad de mexico presuitero theologo.

(Al margen: el bachiller Juan Cervantes tehologo.) E despues de lo sobre dicho en la dicha dudad de Salamanca sauado desde las finco para las seis de la mañana que se contaron veinte y siete días del mes de agosto y del dicho año de mili y quinientos y ochenta años despues de tañida la campana de los puntos e dicha la missa del espíritu sancto se juntaron delante de la capilla de señora sancta Baruola (sic) lugar acostumbrado conuiene a sauer el dicho señor doctor antonio de solis por vice cançelario y los señores maestros fray Pedro de aragon, y Juan alonso de curiel, y cristobal de madrigal, theologos delante de los quales parecio ay presente el dicho bachiller Juan de Seruantes natural de la ciudad de mexico de la nueua españa en las indias para tomar puntos para leer en su examen y el dicho señor viçe cançelario para se los dar e asignar y ansi se los dio y asigno en el segundo y quarto libro del maestro de las sentencias y tomo el juramento a los dos señores maestros fray Pedro de aragon y Juan alonso de curiel si traían comunicado el punto con el examinando e hauiendo fecho el juramento en forma y respondido que no les dio en sus manos el libro de las sentencias/ y el maestro aragon en el segundo lo

abrio por tres partes diferentes y en la vna dellas el dicho bachiller Juan de çerbantes escogio y tomo la distinction treynta y siete etc. y luego tomo en sus manos el dicho maestro Juan alonso de curiel el dicho libro del maestro de las sentençias y en el quarto del lo abrio por tres partes differentes y de los tres puntos abiertos el suso dicho tomo y escogio la distinction septima del quarto libro que trata de confirmacion etc. testigos Pedro de Peralta e don diego de sanctillan estudiantes e otros e yo al dicho notario y secretario.

Paso ante mi Andres de guadalajara Notario e Secretario (Rúbrica)./

(Fol. 171 v.) Examen del sobre dicho Bachiller Juan de serbantes natural de la ciudad de mexico de la nueua espalia en las indias del mar oçeano clerigo presbítero, theologo.

(Al margen: el Bachiller Juan de serbantes).

E despues de lo sobre dicho en la dicha ciudad de salamanca domingo en la noche que se contaron veinte y ocho días del mes de agosto e del dicho año de mili y quinientos y ochenta años estando dentro de la capilla de señora sancta baurola (sic) lugar acostumbrado e asignado conuiene a sauer el muy Illustre señor don Pedro de gueuara maestrescuela y cançelario en este dicho estudio y vniuersidad de Salamanca e los Illustres señores maestros leon de castro padrino en la dicha facultad de theulogia y diego rodriguez, y fray Juan de gueuara, y fray Pedro de vceda y fray Pedro de aragon agustinos, el canonigo cristobal muñiz canonigo de Salamanca e francisco gil de naba e fray francisco cumel, de la borden de la merced y fray domingo bañes y Juan alonso de curiel e cristobal de madrigal theologos los quales estando juntos e ajumados dentro de la dicha capilla en su lugar acostumbrado pressente el dicho Bachiller Juan de Seruantes clerigo presbítero el qual habiendo leído las dos lectiones y puntos que le fueron asignados e hauiendole arguido a ellas los maestros mas nueuos que manda el estatuto e hauiendo el suso dicho respondido a los argumentos lo mejor que supo y pudo hasta que los argumentos fueron fechos y acusados y para hauer de botar en el dicho examen le mandaron salir de la dicha capilla y el suso dicho lo hizo ansi y fuera el dicho señor cançelario y a puertas cerradas y secretamente hizo su escrutinio secreto con todos los maestros arriba contenidos para sauer y entender dellos si estauan satisfechos del dicho su examen y hauiendolo fecho y entendido les dio a los unos y a los otros sus derechos y propinas y con ellas a cada uno dos letras aes

y erres para que botassen hazerca de la aprobaçion o reprobaçion del suso dicho e hauiendolas receuido luego les mando tomar y tomo el juramento acostumbrado los quales puestas sus manos derechas sobre sus pechos los unos y los otros lo hizieron en forma e hauiendolo fecho y todos los demas autos y requisitos y juramentos que en semejantes examenes se suelen y acostumbran hazer començaron a botar y botaron todos segun sus antiguedades e asta no quedar ninguno y hauiendo botado el dicho señor maestrescuela tomo en sus manos las cajas de los botos y sobre una messa y en presentía de todos descubrio la caja blanca donde se echan las Aes y todas parecieron aes. AAAAA. Por manera que de todos fue aprobado vnanimiter et nemine prorsus discrepante de la qual aprobaçion yo el presente notario y secretario doy y falto ffee por que lo bi y ansi se publico y dixo y con esto se acauo el dicho examen, siendo pressentes por testigos unos de otros e otros de otros e yo el dicho notario y secretario que en ffee dello lo firme aquí de mi nombre.

Paso ante mi Andres de guadalajara Notario e Secretario (Rúbrica).

Fol. 172 v.) Grado de licenciado en Sancta theulogia del sobre dicho Bachiller Juan de çerbantes clerigo presbítero natural de mexico de la nueua españa en las indias del mar oçeano ———

(Al margen: el licenciado çerbantes presbítero natural de mexico).

E despues de lo sobre dicho en la dicha ciudad de Salamanca lunes a la hora de las diez de la mañana que se contaron veinte y nueue días deel mes de agosto e del dicho año de mili y quinientos y ochenta años estando delante de la capilla de señora sancta baruola (sic) lugar acostumbrado conuiene sauer el muy Illustre señor don Pedro de gueuara maestrescuela y cançelario en este dicho estudio e los Illustres señores maestros Leon de castro maestro en artes y en Sancta theulogia cathedratico de prima de gramatica e jubilado en ella en esta vniuersidad y canonigo en la sancta iglesia colegial de balladolid padrino deste dicho liçençiamiento y fray Juan de gueuara agustino cathedratico de vísperas en theulogia y cristobal muñiz canonigo de Salamanca e fray francisco çumel de la horden de la merçed maestro en artes y en Sancta theulogia y fray Pedro de aragon agustino, e fray domingo bañes dominico y Juan alonso de curial y cristobal de madrigal cathedraticos en este dicho estudio los quales estando assi ajumados y pressente el dicho bachiller Juan de Serbantes mexicano el qual arengando conforme a la constituçion pidio y suplico al

dicho señor caçelario le diesse y conçediesse el grado de licenciado en Sancta theologia y el dicho señor cancelario hauiendose hallado en su examen y vista su aprobaçion se lo dio y comedio autoritate appostolica haziendole de nueuo licenciado en sancta theulogia por este dicho estudio e dixo y publico en altas bozes en como había sido en su exsamen aprobado por todos los maestros que en el se hallaron vnanimiter et nemine prorsus discrepante por virtud de la qual le dio liçençia para que se haga maestro en Sancta theulogia por esta uniuersidad guando el quisiere y por bien tubiere y el dicho liçenciado Juan de gerbantes nueuamente graduado por si y en nombre deste dicho estudio lo pidio por testimonio signado en publica forma en manera que hiziesse ffee y el dicho señor cançelario se lo mando dar y lo firmo de su nombre siendo pressentes por testigos Juan maldonado de galarça y diego hurtado delgadillo Bedeles, y el bachiller francisco Suarez maestro de ceremonias y Pedro de angulo Salazar alguazil en la audiemia scholastica e otros muchos estudiantes y caualleros y vezinos desta ciudad y fuera delta e yo el dicho notario y secretario.

Paso ante mi Andres de guadalajara Notario e Secretario.

II. Acta del juramento del bachiller Juan de Cervantes cuando se graduó de licenciado en teología por la Universidad de Salamanca. AUS/810 (Libro de actas de Juramentos) fols. 103v.-104r.

(Fol. 103v. A1 margen: El bachiller Juan çerbantes).

Juramento en sancta theulogia del Bachiller, Juan de çerbantes theologo, clerigo presbítero, natural de mexico en las indias del mar oçeano./

(Fol. 104 r.) E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de Salamanca lunes A la hora de las diez de la mañana que se contaron veynte y nueve días del mes de agosto del año de mili y quinientos y ochenta años. Estando dentro de las cassas y morada donde biue y possa el muy Illustre señor don Pedro de gueuara maestrescuela y cançelario desta universidad pressentes al dicho señor maestrescuela a los maestros leon de castro en artes y en sancta theulogia y cathedratico de prima de gramatica y jubilado en ella esta Vniuersidad y canonigo en la iglesia mayor de valladolid Padrino deste pressente liçençiamiento y los señores maestros fray Juan de Gueuara agustino cathedratico de

vísperas en sancta theulogia y el canonigo cristoual Muñiz canonigo de Salamanca e fray francisco cumel de la borden de la merced maestro en artes y en sancta theulogia y fray Pedro de aragon agustino y fray domingo bañes dominico, y Juan de curiel, y cristobal de madrigal cathedraticos en este dicho estudio theologos. Los cuales estando así juntos e ajumados dentro de las dichas cassas presente ansi mesuro el sobre dicho Bachiller Juan de Cervantes clerigo Preuitero el cual puesta su mano derecha sobre su pecho en forma de sacerdote y sobre la cruz y evangelios escritos en este libro al principio del en las ojas de pergamino juro el dicho Juramento respondiendo a los capítulos y clausulas en el contenidas a cada uno dellos que le fueron leídos de veruo ad berbum que ansi los juraua e amen, y el dicho maestro cristoval de madrigal como mas nuevo que se los leyo por si y en nombre desta universidad lo pidio por testimonio, siendo pressentes por testigos Juan maldonado de galarça y Diego Diego (sic) hurtado delgadillo bedeles y el Bachiller francisco Suarez maestro de ceremonias y Pedro de angulo salazar alguazil en la audiencia scholastica e otros muchos e yo el dicho notario y secretario.

Paso ante mi

Andres de guadalajara Notario e Secretario

III. Expediente del grado de maestro en teología por la Universidad de Salamanca del lic. Juan de Cervantes, natural de México. Incluye el acta del juramento del grado: AUS/780 (Licenciamientos y Doctoramientos: 1584 – 1588) fols. 47v.–544 v.

(Fol. 47v. Al margen: Como sale al edicto el Licenciado Juan de Zerbantes theologo).

E despues de lo sobre dicho en la dicha ciudad de Salamanca a veinte y cinco días del mes de agosto e del dicho año antel dicho señor maestrescuela pareçio y presente el dicho Liçençiado Juan de Çeruantes e dixo que, por quanto el es licenciado mas antiguo en theologia que el sobredicho Licenciado Francisco Gomez Brauo salía al edicto y el señor maestrescuela lo admitio y recibio.

(Al margen: Presentaçion de los sobredichos)

Presentacion para maestro en santa Theulugia del Licenciado Juan de cerbantes theologo clerigo presbítero natural de mejico y del Licenciado Francisco gomez brauo natural de las Borcas del obispado de Coria, legista.

E despues de lo sobredicho en la dicha ciudad de Salamanca sauado que se contaron primero dia del mes de septiembre del año de mil e quinientos y ochenta e quatro años y a la ora de las quatro de la tarde se ajumaron dentro de la casa y morada donde bibe e póssa el mui Illustre señor Don Francisco Gasca de Salacar maestrescuela y cancelario deste dicho estudio estando presentes el dicho señor maestrescuela y los dotores y maestros que de yuso seran scriptos conbiene a sauer: El señor maestrescuela (al margen: maestrescuela). El señor Doctor espinosa padrino (al margen: padrino en Leyes.) El señor maestro diego Rodríguez Padrino (al margen: padrino en Theulugia). El doctor diego de Vera. El doctor Diego despino. El doctor diego de saagumt. El Doctor Vusto. El Doctor Frechilla. El doctor Grauiel enrriquez. El doctor Balmaseda. El maestro fr. domingo Bañez. El maestro fr. Luis de leon./ (fol. 48r.) El Maestro frai Pedro de Aragon. El maestro Cristobal de madrigal. El Maestro enrrique Hernandez. El maestro Diego Quadrado. El maestro Francisco sanchez presvitero. El maestro Francisco Sanchez lego. El avad Francisco de salinas. El Doctor agustin bazquez, medico.

Los quales estando todos juntos e ajumados dentro de las casas y morada donde vibe e posa el dicho señor maestresquela y siendo llamados por una cedida de llamamiento firmada del nombre del dicho señor maestresquela para la dicha junta y congregacion del tenor siguiente:

(Al margen: cedula de llamamiento)

Diego Hurtado Delgadillo Vedel llamareis para mi posada a todos los dotores y maestros en todas facultades desta Vniversidad se junten para el sauado primero de septiembre deste año de mil e quinientos y ochenta e quatro años para la presentacion de maestro en Theulugia del licenciado Juan de leon (sic, por Juan de Cervantes) Juan de servantes clerigo Presbítero y del dotoramiento del Licenciado Francisco gomez Vrauo natural de las Vroças del obispado de coria. Fecha a primero de septiembre de mili e quinientos y ochenta e quatro años Franciscus Gasca de salacar escolasticus.

(Al margen: Juan de cerbantes)

Del qual llamamiento dio allí fee Hernando de Villarroel Lugarteniente del dicho Vedel auerlos llamado para la dicha junta y congregacion y estando ansi ajumados parecio y presente el dicho Licenciado Juan de Cervantes natural de la ciudad de mexico de la nueva españa e hico presentaçion de vn Libro Registro desta Vniversidad del año de mili e quinientos y ochenta años por el qual consto/ (fol. 48v.) averse graduado de licenciado en Theulugia por este dicho estudio lunes a la hora de las diez de la mañana a veinte e nueue días del mes de agosto del año de quinientos y ochenta años.

(Al margen: El licenciado Francisco Gomez Brauo). [Se refiere también al grado de Cervantes].

Yten as¡ mesuro parecio ay presente el dicho Licenciado Francisco Gomez Legista e hico presentaçion de un libro de los Licenciamientos en todas facultades deste dicho estudio por el qual consto auerse graduado de Licenciado en Leyes por esta Vniuersidad a beinte y ocho dias del mes de mayo proximo que paso de mili e quinientos y ochenta e quatro años.

Por los quales dichos Registros y grados consto los suso dichos tener licencias para se graduar el dicho Juan Cervantes como mas antiguo de maestro en santa Theulugia y el dicho Licenciado Francisco Gomez Brauo de dotor en Leyes quando quisiesen e por vien tubiesen. Atento lo qual pues el edito de su publicacion de los dichos nueue días con que se publicaron pera cumplido e pasado de la qual Publicacion yo el presente notario y Secretario doy e fago fee que los publique dentro del qual termino no a parecido persona alguna a les preferir en sus Grados pidieron e suplicaron ambos a dos juntos y cada uno dellos por ssi a los dichos señores cançelario y personas susodichas los admitiesen e reçibiesen en su hermandad y corporaçion. El dicho Juan de Cervantes para maestro en santa Theulugia y el dicho Francisco Gomez Brauo para dotor en Leyes por este dicho estudio conforme a los estatutos y constituciones y vso y costumbre desta Vniverssidad y lo pidieron por testimonio.

(Al margen: El señor Cançelario)

E luego el dicho señor Cancelario con parecer de los dichos señores dotores y maestros arriba escritos/ (fol. 49r.) e para tratar de todo lo suso dicho despues de sauida su intencion y voluntad y que querían breuedad para resceuir sus Grados cada uno en su facultad conforme a sus antiguedades les mandaron salir de la quadra y piecan (sic) donde estauan y estando fuera y a puertas cerraddas comencaron a tratar de todo lo suso dicho y tratado e platicado proveyeron lo siguiente.

(Al margen: El maestro Cervantes).

Primeramente que los Licenciados Juan de cerbantes por ser como es mas antiguo se aga primero maestro en Santa theulugia en esta Vniversidad conbiene a sauer el. miercoles siguiente en la tarde pasado el día de nuestra señora del presente mes de septiembre. En este día que sea el passeo que se contaran doce días del presente mes de septiembre de mil quinientos y ochenta e quatro años. Y luego el dia siguiente el juebes trece dias del dicho mes y año el grado de maestro en Theulugia.

Yten el dicho Licenciado Francisco Gomez Brauo legista le asignaban e signaron dia para el Grado de su dotoramiento en Leyes el domingo luego siguiente el Paseo y el lunes el grado de dotor que se contaran diez y siete dias del dicho mes y año.

Yten fecho el dicho nombramiento de magisterio y dotoramiento les fue notificado a los susodichos e a cada uno dellos y lo aceptaron y aprovaron.

(Al margen: nombramiento de beedores).

Yten nombraron por Veedores y Repartidores de guantes y de vonetes del dicho dotoramiento a los señores maestros Diego Rodríguez theologo y Francisco Sanchez de Aguilar clerigo presbítero presentes y acetantes testigos los unos de los otros e los otros de los otros e yo el dicho andres de guadalaxara notario e secretario./ (fol. 49v.).

Iten ansi mesuro nombraron por Veedores de la tasa de lo que se a de dar de la comida y colaçiones a cada una de las proinas, y a los señores maestros fr. Luis de leon y dotor Juan Ibañez de Frechilla presentes y acetantes estos dos señores Veedores de la tasa de la comida y colaciones y de todo lo demas tocante al dicho majisterio de Theulugia del dicho Juan de cerbantes y ansi mesuro con los suso dichos al padre maestro Fr. domingo Bañez y a los unos y a los otros se les dio poder cumplido y comision en forma para tratar de todo lo suco dicho y lo acetaron y aprobaron testigos dichos.

(Al margen: tasa de la comida y colacion e insignias. Setenta reales de propina para cada uno).

Yten los dichos señores comisario se ajumaron en un aposento y pieca de las dichas casas aparte para tratar de la dicha comision y de la tasa que se quia de hacer de las propinas del dicho magisterio y tratando de lo suso dicho e informados de la tasa proxima pasada que se quia fecho en semejantes majisterios que auian sido de setenta reales para cado uno de los dichos señores dotores y maestros dixeron e declararon que fuese lo mesuro de a setenta reales para cada uno.

Iten mas dixeron e declararon que el dotoramiento en Les (sic) que se a de hacer se aga el paseo el domingo adelante despues que el dicho magisterio que se contaran diez y seis días del dicho mes e año y esse día el paseo y luego el lunes siguiente el grado de dotoramiento y los susodichos e cada uno dellos lo acetaron y aprobaron.

(Al margen: Beedores de los vejamenes)

Yten nombraron por Beedores de los dos bejamenes que se an de hacer y dar a los suso dichos Doctor y maestro a los señores dotores Diego de Vera y Martin de Vusto y maestro Francisco Sanchez de las Broças presentes y açetantes para que los vean y esaminen antes que se diga ni publieque para lo qual se les dio poder cumplido y comision en forma testigos unos de otros y don bartolome Gasca y Francisco de Almenara Vedeles e yo el dicho notario e secretario.

[Sigue parte de las actas del grado de doctor en teología del canónigo Francisco Farfán].

(Al margen: çedula de llamamiento. Juan de ceruantes theologo)./ (fol. 55a v.).

Çedula de llamamiento dada por el muy Illustre Señor Dotor don Francisco Gasca Salazar maestresquela y cancellario desta Vniversidad de Salamanca para el acompañamiento y magisterio en Santa theulugia del licenciado Juan de çeruantes natural de la ciudad de mexico de la nueua España theulogo.

Diego Hurtado Delgadillo Bedel llamareis para mi posada a todos los Dotores y maestros en todas facultades desta Vniuersidad se junten en mi posada mañana miercoles a las tres de la tarde para el passeo que se ha de hazer del magisterio en Santa theulogia del licenciado Juan de çervantes theologo y no falte ninguno so la pena del Estatuto fecha martes onze dias del mes de septiembre de 1584 años Franciscus Gasca Salazar Scholasticus.

E despues de lo sobre dicho en la dicha ciudad de Salamanca miercoles a la hora de las tres de la tarde que se contaron catorze días (sic, por doce) del dicho mes de setiembre e del dicho año de mill y quinientos y ochenta y quatro años se ajumaron dentro de las casas y morada del dicho señor maestresquela el mui Illustre señor don Diego de alaua Rector de la dicha Vniuersidad y los Dotores y maestros que de yuso seran scriptos para ir en su compañía del dicho señor maestresquela conforme a estatuto que en este caso habla los quales fueron juntos e ajumados por virtud de la dicha çedula del qual llamamiento dio ay fee el dicho Diego Hurtado Delgadillo vedel y su lugarteniente en el dicho officio y en el dicho día se hizo el dicho acompañamiento por la ciudad e lugares acostumbrados fasta la iglesia mayor y teatro como es de uso y costumbre testigos Juan maldonado y de galarza y Diego Hurtado Bedeles y Vartolome Sanchez notario vezinos de Salamanca e yo andres de guadalaxara notario e secretario.

Grado de Magisterio en Santa Theulugia del sobredicho Licenciado Juan de Cervantes natural de la ciudad de mexico en la nueua espana en las indias del mar oceano./ (fol. 52a r. Sic, por 56r.).

En Salamanca jueues desde las nueue y media de la mañana asta la una luego siguiente despues del medio dia que se contaron treçe dias del mes de septiembre del dicho Año de mili e quinientos y ochenta e quatro años en todo este dicho tiempo estando dentro de la capilla de señora santa Maria magdalena questa junto al pulpito donde se canta el Santo evangelio de la iglesia nueua catedral desta ciudad de Salamanca en el magisterio de theulugia del sobredicho Licenciado Juan de Cervantes presentes los señores maestrescuela Rector y dotores y maestros que de yuso seran escritos conbiene a sauer:

El Señor maestrescuela. El Señor Don diego de alaua Rector. El maestro Leon de castro padrino. El Doctor Geronimo de espinosa (al margen: Oidor de Balladolid). El Doctor Francisco de castro. El Doctor Diego de Vera. El Doctor Juan de andrada. El Doctor Diego Enrriquez. El Doctor Cristobal bernal. El Doctor Diego despino. El Doctor Martin de vusto. El Doctor Gonzalo de Paz. El Doctor Alonso de Gallegos. El Doctor Frachilla. El Doctor Pedro de mondragon. El Doctor Goncalo de la parra. El Doctor Carua]al. El Doctor Grauiel enrriquez. El Comendador Juan Ramírez. El Doctor Balmaseda. El Doctor Antonio de Campos, juristas./ (fol. 52a v.) El Maestro diego Rodríguez. El maestro Fr. Luis de Leon. El maestro Fr. Pedro de aragon. El maestro fr. francisco Çumel. El maestro fr. domingo bañez. El maestro fr. Juan bicente. El maestro Juan alonso de curiel. El maestro cristo-

bal de madrigal. El maestro fr. Bartolomes sanchez, Theologos. El Doctor Antonio Gallego. El Doctor Juan brauo. El Doctor Ambrosio nuñez. El Doctor Cosme de medina. El Doctor agustin bazquez. El Doctor Miguel de Tiedra. El Doctor Juan mendez. El Doctor Diego Felipe despinosa. El Doctor Matheo gudinez. El Doctor Bernardo Sanchez, Medicos. El maestro Enrique Hernández. El maestro Diego Quadrado. El maestro Francisco Sanchez de aguilar. El abad Francisco de Salinas. El maestro Francisco Sanchez de las Brocas. artistas.

Son quarenta y cinco personas arriba dichas e declaradas los quales estando todos juntos y ajumados dentro de la dicha capilla en sus estrados asentados en sus sillas de caderas con sus auitos doctorales y magistrales respetibe cada uno segund su facultad segun de como lo tienen y suelen tener de uso y costunbre en semexantes magisterios de la dicha facultad de Theulugia presente el sobre dicho Licenciado Juan de ceruantes clerigo presbítero natural dixo ser de la ciudad de mexico de la nueua españa en las Indias del mar oceano. Y luego el dicho Licenciado Juan de ceruantes comento a proponer y propuso sus conclusiones y a la seguir y proseguir lo mejor que pudo y supo en la dicha / (fol. 53a r.) facultad de Theulugla contra las quales conclusiones del dicho señor don diego de alaua Rector deste dicho estudio y Vniuersidad de Salamanca le arguyó e auiendole arguido se leuantaron en pie en el dicho treatro dos vachilleres el uno de una parte e el otro de la otra y cada uno Bellos por si le arguyeron al dicho licenciado Juan de Cervantes. Y auiendole arguido contra sus conclusiones le mejor que pudieron e supieron asta que los argumentos fueron fecho e acauados. Luego el dicho Licenciado solamente respondio a los argumentos que le puso el dicho señor Rector no açiendo quema ni memoria de responder a los argumentos que los dichos vachilleres le pusieron. Y auiendo rrespondido y satisfecho al dicho señor Rector e luego el dicho señor maestrescuela mando al dicho Licenciado Juan de Cervantes que pidiese el Grado de maestro en santa Theulugia por este dicho estudio que estaua presto y aparejado de se lo dar. Y el suso dicho Licenciado Juan de Cervantes arengando conforme a la constitucion y estatuto-de este dicho estudio pidio y suplico al dicho señor maestresquela se diese e concediese el grado de maestro en santa Theulugia y el dicho señor maestresquela por la autoridad apostolica se lo dio y concedio açiendole maestro en santa Theulugia por este dicho estudio para que de aquí adelante pueda gocar y goce de todos los preuilegios y preeminencias y prerrogatibas que segun derecho comun y leyes destos Reinos y constituciones y uso y costumbre desta Vniuersidad suelen y deuen de gocar y gocan los maestros en

santa Theulugia deste dicho estudio/ (fol. 53a v.) y graduados en ella como lo es el dicho maestro Juan de Cervantes y cometio el dar de las insignias magistrales al dicho señor maestro leon de castro como a maestro mas antiguo de los presentes y decano e Padrino de la dicha Facultad a quien toca el dar de las dichas insignias. El qual dicho señor maestro leon de castro ateto la dicha comision usando Bella lo llamo por tres veces al dicho señor Maestro Juan de Cervantes se subiese a los dichos estrados para se las dar y conceder. El qual dicho maestro Juan de cerbantes nueuamente Graduado se subio a los dichos Estrados e subido el dicho señor maestro leon como padrino lo admitio e recibio y se leuanto de su mesura silla donde staua asentado y le asento en ella en lugar de posesion y le puso en su caueca su birrete con una florusqula blanca y ansi mesuro le puso en su dedo segundo junto al melmenique de la mano izquierda un anillo de oro y puesto le puso en sus manos un libro que son insignias de maestro en santa Theulugia y quando se las ponía cada una Bellas en latín le decía e delcaraua la significacion de las dichas insignias y dadas lo abraço y le dio osculum pacis y lo saco por todos los dichos señores maestresquela Rector y doctores y maestros arriba contenidos y a todos y cada uno Bellos por si hizo lo mesuro dandoles osculum pacis y abracandolos. Y fecho todo lo suso dicho lo puto y llebo al dicho maestro nueuo a su silla y asiento conforme a su antiguedad que es despues de la silla e asiento / (fol. 54a r.) del maestro mas nueuo de la dicha Facultad de Theulugia. Y estando ansi asentado y los unos y los otros se lebanto en pie un Religioso de la horden de San Vicente estante al presente en el monesterio de san benito desta ciudad de Salamanca comento a hacer y fizo en onor y alauanca del dicho magisterio su gratulatoria como es vso y costunbre en semejantes magisterios. Y acauada luego los señores quatro maestros mas nueuos de la dicha Facultad de Theulugia de dos en dos vno de una parte de los dichos Estrados y el otro de la otra ycieron sus Gallos los unos contra los otros fasta que los dichos Gallos y autos dellos fueron fechos e acauados los autos y respuestas el señor dicho maestro Juan de Cervantes nueuamente Graduado se leuanto de su silla e asiento donde staua sentado y paso adelante a se asentar en otra silla en medio de los dichos señores maestresquela y Rector y estando ansi asentado predico en latín vn sermon como es de uso y costumbre de predicar en semejante magisterio por el nueuo maestro fasta que fue acauado. E acauado el dicho sermon puso su mano derecha sobre sus pechos y sobre la cruz y Evangelios questan escritos en la primera hoja de pergamino del libro hermano deste y juro en forma el Juramento questa escrito en la quarta y en la quinta y en la sesta hojas de pergamino que suelen jurar y juran los dotores y maestros desta

Vniuersidad en el mesuro día que reciben sus Grados rrespondiendo como respondio a los capítulos del dicho juramento./ (fol. 54a v.) E a cada uno dellos ansi lo juraua e amen. Siendo presentes por testigos Juan Domingo Gomales de Galarca y Diego Hurtado Delgadillo vedeles e antonio Leyton maestro de ceremonias e Vartolome Sanchez notario e Ayala alguacil de la audiencia Escolastica e otros muchos estudiantes y caualleros e Personas de la dicha Vniuersidad. E yo andres de Guadalajara notario e secretario. Paso ante mi Andres de Guadalajara Notario e Secretario (Rúbrica).